



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

2/2014

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asiste, justificando su ausencia, D. José Vicente Alavé Velasco (PP)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
1/14, de 29 de enero.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación de Estatutos del "Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA. Dar cuenta del informe de la ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, del 4º trimestre de 2013
4. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto del presupuesto consolidado 4º trimestre 2013.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

5. HACIENDA. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio para la realización de la Muestra San Vicente de Industria, Comercio y Artesanía. Enmienda al dictamen.
6. PATRIMONIO. Extinción convenios de colaboración con APSA (Asociación Prodeficientes Psíquicos de Alicante) y cesión a su favor del uso de los locales 7, 8, 9 y 10 de la c/ Petrer para el desarrollo de las actividades propias de su fin social.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

7. Solicitud de declaración de municipio "Destino de Atracción Turística".

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 17 de enero al 13 de febrero de 2014.
10. Dar cuenta actuaciones judiciales.
11. Mociones, en su caso.
 - 11.1 Moción Grupo Municipal EU: Contra la pobreza energética.
 - 11.2 Moción Grupo Municipal EU: Defensa de los derechos de la mujer. 8 de marzo de 2014.
 - 11.3 Moción Grupo Municipal EU: Para adopción de nuevas medidas para garantizar el derecho a la vivienda y mejorar las condiciones de vida de muchas familias y hogares.
 - 11.4 Moción Grupo Municipal EU: Para que el Ayuntamiento de San Vicente alegue en contra de la actuación territorial estratégica de IKEA.
 - 11.5 Moción Grupo Municipal PSOE: Día Internacional de la Mujer 8 de marzo 2014.
 - 11.6 Moción Grupo Municipal PP: Día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 2014.
 - 11.7 Moción Conjunta Grupos Municipales EU y PSOE: En defensa de los ciudadanos afectados por el impago de las ayudas de acceso a las viviendas VPO.
12. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sra. Alcaldesa: Vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del Pleno 26 de febrero 2014. El primer punto del orden del día

1. **APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:**
 - 1/2014 DE 29 DE ENERO

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba el Acta? Queda aprobada. Punto 2º.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. **MODIFICACION DE ESTATUTOS DEL "CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE".**

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Si, ¿intervenciones? Sra. Jordá



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenos días a todos, el pasado 28 de noviembre, el Consorcio de Bomberos, integrado por la Diputación Provincial, la Generalitat Valenciana y 138 Municipios de la Provincia, acordó una modificación de sus estatutos. Se modifican pues, las aportaciones económicas para los municipios, como ha dicho el señor Secretario, queda igual, pagaran un 20% del coste, sin embargo, la Generalitat, que antes venía obligada a pagar un 50% de su coste, ya ha dicho que este año solo aportará, 8 millones y medio de euros y el resto, lo tendrá que aportar la Diputación. Sra. Alcaldesa, como responsable de la Diputación Provincial, ¿qué tiene que decir usted a esta jugada? ¿la acepta de buen grado? ¿qué haría usted si la Generalitat Valenciana, fuera gobernada por un partido político distinto al suyo?, seguramente poner el grito en el cielo. Tener que asumir el resto del porcentaje del coste del mantenimiento de este Consorcio, va a suponer, que los planes de obras y servicios, dirigidos a las poblaciones alicantinas, se vean resentidos, que las subvenciones que concede la Diputación, se vean menguadas, que la Diputación asuma, en definitiva, gastos mayores que no le corresponde en detrimento de pueblos alicantinos.

Señores del Partido Popular, tenemos un grave problema, los Valencianos nos gobiernan desde hace más de veinte años y han arruinado las arcas públicas. Todo ello está produciendo multitud de recortes, en este caso, no creemos que le puedan tirar la culpa al Señor Zapatero. Los motivos de esta catástrofe son; la corrupción, que sitúa a esta comunidad al mismo nivel que las repúblicas bananeras, las mordidas de empresas afines a su partido, la mala gestión, y unas políticas, basadas en la destrucción del tejido productivo, en beneficio del ladrillo a toda costa. Los ciudadanos y en este caso el Consorcio, lo estamos pagando con recortes y con impagos generalizados en todos los sectores, por estas razones, nosotros votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Partido Socialista, ya expresamos en el pleno anterior, con una pregunta a la señora Alcaldesa y a la vez Presidenta de la Diputación, nuestra preocupación por lo que podía pasar, con una posible modificación de los Estatutos. En el pleno pasado, nos contestó la Alcaldesa, que no iba a tener ninguna afección para los Ayuntamientos, como es así, pero que entendía que esto dependía de otras administraciones, bueno, pues hoy, se trae esta modificación al pleno, puesto que en los estatutos, sí que tenemos, pues que decirlo y aprobarlo. Para nosotros, bueno, básicamente la modificación son tres aspectos, que pueden ser pequeños, si vamos, en cuanto, lo que supone el artículo 27, suprimir prácticamente una palabra, pero sí que creemos que es importante y sustancial el cambio del artículo 37 y de la disposición transitoria, perdón, el artículo 31. El artículo 31, creemos que bajo ese cambio de porcentajes, hasta ahora las aportaciones individuales al consorcio, eran del 20% por parte de los Ayuntamientos, del 50% de la Diputación y del 30% de la Generalitat Valenciana, ahora pasarán a ser el mismo porcentaje, en lo que respecta al 20% de los Ayuntamientos, pero un 80%...el 80% restante, se asumirá conjuntamente entre la Diputación y la Generalitat. Creo que esto entraña un cambio perverso, en el sentido que, como ustedes mismos reconocen, pues la Generalitat, no solo no es de fiar, sino que cada vez más...cada vez se hace más evidente que los compromisos de pago, pues sean satisfechos. Esto lo hacen creemos, a sabiendas, y un poco para tratar de justificarse ante esta posibilidad de impago y quieren que la Diputación asuma, o pueda asumir, en su totalidad, pues este 80%. Nosotros consideramos que con esta jugada, pues realmente lo que...los que van a salir perjudicados, serán todos los municipios que engloban la Diputación, porque, si el porcentaje de la Diputación,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

supera ese 50% que teníamos antes, evidentemente, pues se van a retraer cantidades para los municipios en conceptos de subvenciones, en concepto de minoración de los planes de actuación municipal, planes de obras y demás. En definitiva, pues saldrán perjudicados todos los ciudadanos de la provincia.

Sí que nos parece por otro lado positivo, que por primera vez, se cuantifique para el año 2014 una aportación de 8 millones y medio, que es obligatoria, al presupuesto del Consorcio, por parte de la Generalitat, pero lo que queremos y lo que nosotros queríamos, que se hubiese plasmado en esta reivindicación, es pedir y exigir a la Generalitat, el pago de los 14 millones que tiene de deuda pendiente, con el Consorcio de Bomberos, creemos que estos 14 millones, no pueden quedar como tantos adeudos, en el saco del olvido y volvemos a reivindicar estos pagos hacia el Consorcio. Por todo ello y sobre todo por la afección que va a suponer posible a los municipios, en cuanto a la minoración de planes y el aumento del porcentaje que hasta ahora venía asumiendo la Diputación, pasa a ser mayor por los impagos de la Generalitat, nuestro voto será en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, buenos días, gracias. Lo que se trae, es la aprobación de un acuerdo de los estatutos del Consorcio, en el cual, para los municipios consorciados, no supone ningún incremento y bueno, la Diputación y la Generalitat, pues tendrán que pagar cada uno lo que le corresponda, sí que se ha comprometido la Generalitat en 8 millones y medio, y bueno, y lo cumplirá, de ahí el incremento cada año, que le suponga la aportación, con arreglo a la subida que vaya habiendo, pero todo lo demás que se ha dicho, me parece que es, no sé cómo catalogarlo, lo que hay es lo que hay.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Yo decirles, que la aportación de la Generalitat, era, era, no es ahora, era un 30% del presupuesto, no un 50, era un 30, aportación de la Generalitat era un 30% del presupuesto, el 50 era lo que ponía la Diputación, sí, sí, ¿eh? perdona, no te oigo, sí, sí, el Partido Socialista lo ha dicho bien, Izquierda Unida, se ha equivocado, yo lo que quiero es aclararle a Izquierda Unida, que la aportación era un 30%, de la Generalitat era un 30%, la Diputación la aportación era de un 50%, ahora, en vez de ser porcentajes, cada uno...la Generalitat, aporta, lo que figura en los presupuestos de la Generalitat, no ...

Sr. Secretario:...sí, sí, la propuesta lo pone, a ver, que son muchos párrafos, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, en el octavo párrafo, dice "se modifica en este sentido el porcentaje de aportación individual de la Generalitat y Diputación, que con anterioridad a la modificación, era de un 30 y un 50 respectivamente, la Generalitat y Diputación"...

Sra. Alcaldesa:...o sea, lo que pone la Generalitat, era...lo que ponía, era un 30% del presupuesto, era un porcentaje variable, según el presupuesto que se hacía anualmente y se sigue haciendo, el Consorcio de Bomberos, la Generalitat, aportaba un 30% de ese presupuesto. Esos presupuestos lógicamente era variable, con lo cual, eso producía una distorsión en lo que ellos habían puesto en sus presupuestos, ¡aportación a los Consorcios!, y ellos ponían una cantidad fija, lo cual también, producía distorsión en nuestros presupuestos, en los de las tres Diputaciones, no solo en la Diputación de Alicante, sino en la de Valencia y Castellón, lo que se ha hecho con este método, es, que la Diputación, que hemos llegado a un acuerdo las tres Diputaciones de la Comunidad, en que, aporten lo que figura en sus presupuestos, ¿vale?, no se varía el porcentaje que aportan los Municipios, que es un 20% y es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

variable, porque se varía todos los años, el presupuestos del Consorcio de Bomberos, en función de distintas variables, si hay más aporte personal, si hay cualquier cosa, si hay más horas del helicóptero, si hay menos horas, etc, etc..., entonces llegamos a un acuerdo entre las tres Diputaciones de la Comunidad Valenciana, en que la Generalitat aportara a cada Diputación un porcentaje fijo, que es el que figura en sus presupuestos, por eso en los presupuestos, del ejercicio 2014, la aportación de la Generalitat Valenciana, al presupuesto del Consorcio de la Provincia de Alicante, figura exactamente una cantidad, que este año es de 8 millones quinientos mil euros, es un importe fijo ¿eh?, si el año que viene sus presupuestos, pues aportan 9, pues serán 9, pero el importe...porque ya dice aquí, que no podrá ser inferior a lo que fijen sus presupuestos ¿de acuerdo?, pues dicho esto pasamos a votación. ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra?. Queda aprobado. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

1. HACIENDA. **DAR CUENTA DEL INFORME DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, DEL 4º TRIMESTRE DE 2013**

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Siguiendo punto, punto 4º.

4. HACIENDA: **DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 4º TRIMESTRE 2013**

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. El punto cinco

5. HACIENDA. **APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA SAN VICENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA**

Sr. Secretario: Hago la aclaración, Sra. Alcaldesa, que tal y como aparece en la convocatoria del orden del día, se incorpora una modificación efectuada por enmienda, si así se decide, se podría votar separadamente o votar conjuntamente ya en la propuesta enmendada.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Lo debatimos, ¿primero la enmienda o conjuntamente el punto? Con la enmienda incorporada ¿no?. Pues tiene la palabra

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Si, buenos días. Quiero empezar diciendo, que la suspensión de la Muestra de Comercio de 2013, fue el reflejo del fracaso de las políticas de desarrollo del comercio local del Partido Popular, amparándose en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

crisis económica actual. Ahora nos traen a Pleno la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas, una modificación que ustedes mismos han reconocido, lo poco explicativa que resultaba en su lectura. En primer lugar, insistiré en la propuesta que ya hizo Izquierda Unida, en la ordenanza anterior, que fue, que a los comerciantes locales se le rebajase la tasa o por lo menos, se aplicasen subvenciones directas a los comerciantes con el ánimo de incentivar la participación del comercio local de San Vicente. La respuesta que se nos dio en su día, fue, que no se podía hacer un trato discriminatorio, en cuanto al pago de la tasa, permítanme recordarles la aplicación que hacen ustedes, de las tasas del Conservatorio de Música, en la que se aplica una reducción importante, a los alumnos de San Vicente, y digo esto, por lo contradictorio que resulta su argumento. Por otro lado, nos queda claro, después de la enmienda que han introducido, a la modificación de su propia ordenanza, los tres conceptos que se contemplan para la determinación de la cuota tributaria, es decir, que el uso intensivo sea más caro, puesto que se trata de una venta directa y que el uso de extensivo sea más barato, puesto que se trata de una venta indirecta, aunque se disponga de más metros cuadrados, por tratarse de comerciantes que principalmente espongan y den a conocer sus productos.

Lo que no nos queda tan claro, es lo siguiente: ¿Cuándo se ordenará la Muestra? ¿en qué lugar se ubicará la feria?, como tampoco nos queda claro, si las entidades o asociaciones sin ánimo de lucro, van a tener que montarse y pagar ellos la caseta, algo, que con la ordenanza anterior les resultaba gratis.

Por último, quiero transmitir aquí y hacerme eco de la voz de ellos, las preocupaciones de los comerciantes locales, con respecto a la celebración de la Muestra de Comercio. La primera preocupación es que...que tiene que ver con, con...que durante la duración de la muestra, los participantes, pueden vender a pie de calle los mismos productos que venden los comercios afincados en San Vicente, pero con unos costes bastantes inferiores y la segunda, que la exigencia de salubridad de los participantes en la Muestra que venden esos productos alimenticios, son muy inferior a las condiciones que tienen que contar los comercios del pueblo, estoy hablando de salubridad

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Esquerra Unida, votará abstención. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moragues.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Buenos días, gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista, ya propusimos estas medidas y algunas más, en algunos plenos anteriores y el Partido Popular, votó en contra, de todas y cada una de ellas. Nuestro voto, para el cambio de la ordenanza fiscal de la Muestra, será favorable como no puede ser de otra manera, pero, seguimos viendo en esta ordenanza, lagunas importantes en la ...forma de plantear el precio y la negativa desde la Concejalía de Comercio, de crear subvenciones directas para el comercio local, desde el PSOE, vemos que no es suficiente estas medidas, para el comercio y para la industria local y para poder darle el impulso, que en estos momentos necesita la muestra y los expositores locales. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Escolano

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes, bien, el comité organizador de la Muestra, realizó varias propuestas, entre las que cabe destacar, la realización de la Muestra en una época más favorable, desde el punto de vista de la climatología, y se decidió que la Muestra se celebraría en la primavera y le indico que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

el lugar será el mismo que anteriormente, Avda. Vicente Savall y Gregorio Marañón, y también, desde el comité, se apuntó que dada la coyuntura económica existente, sería aconsejable unas tasas económicas, que fueran más favorables a los expositores.

Con la finalidad de apoyar a los comercios y a las empresas locales y con el objeto de estimular su participación en la Muestra de San Vicente, para promoción y publicidad de sus productos, este equipo de gobierno, propone, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación de servicios para la realización de la Muestra. En primer lugar, destacar que es una tasa, por prestación de servicios, por ocupación de vía pública, por publicidad y promoción, vigilancia, electricidad, megafonía, limpieza, animación, redes sociales, etc... Por una parte, se ha decidido modificar el formato de presentación del evento, con el fin de permitir que los expositores puedan presentarse con su propio stand, carpa o puesto de venta, lo que, les permitirá abaratar todavía más sus costes y por otra parte, a efectos de organización e imagen del evento, se han establecido unos mínimos estándar de profundidad, de tal forma, que la distribución de tasas con su enmienda, quedaría de la siguiente forma: 9 euros el metro lineal y el día, para aquellos comercios y empresas que se ubiquen en una zona, con una profundidad de 5 metros lineales y que podrán tener como mínimo 3 metros lineales y 12 euros el metro lineal, en el día, para los puestos de venta, para lo que conocemos como puestos ambulantes, que se ubicarán en una zona, con una profundidad de 2'5 metros lineales y 3 metros lineales como mínimo, así pues, para aquellos expositores que solo deseen el suelo mínimo, 5 metros de profundidad por 3 metros lineales, podrán estar presentes en la Muestra por tan solo 81 euros y para aquellos expositores que deseen un espacio de 5x5 que normalmente es el tipo más demandado, tendrán que abonar, 135 euros, ahora bien, si los expositores, desean contratar también la carpa, incluida la carpa, el precio total será de 300 euros, lo que supone una reducción con respecto al año anterior, del 25%. Por último añadir, que no estarán sujetas, y así viene en la ordenanza, no estarán sujetas al pago de las tasas, las asociaciones o entidades, sin ánimo de lucro, que no ejerzan actividad económica. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, procedamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Queda aprobado el punto. Siguiendo punto, punto, 6.

Votación: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (14 PP y 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU).

6. PATRIMONIO. EXTINCIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON APSA (ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE) Y CESIÓN A SU FAVOR DEL USO DE LOS LOCALES 7, 8, 9 Y 10 DE LA C/ PETRER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FIN SOCIAL.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, procedemos a votar el punto ¿votos a favor?. Queda aprobado, punto 7.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

7. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE MUNICIPIO “DESTINO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA”.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones?. Tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenos días, nuestro grupo, votará abstención en este punto, porque desde Esquerra Unida, consideramos, que esta medida no es lo que necesitan los sanvicenteros ahora, no es ni buena ni mala, ni todo lo contrario, esta declaración, no es más que eso, una declaración, no significa que sea una realidad ni que lo vaya a ser, porque este gobierno, su gobierno, no hace política para el aumento del turismo, esta es una muestra más de su forma de gobernar, galería, escaparate y poco más. Las únicas medidas para promocionar el turismo que se le recuerdan son la promoción de un campo de golf, que pretendía acabar con el patrimonio medioambiental de San Vicente, la creación de una delegación en la ciudad, de la Ciudad de la Luz, para rodar películas que de poco ha servido y un museo, pues que está casi siempre cerrado, sólo las fiestas de moros y las hogueras, atraen visitantes y lo hacen por el buen trabajo de la sociedad de este pueblo, no por ustedes, no es gracias a ustedes. Ustedes, perdieron una buena oportunidad de fomentar el turismo sostenible, ignorando estas aportaciones al Catálogo de Bienes, convirtiendo San Vicente en un destino turístico, basado en nuestras raíces y cultura como pueblo. Ustedes dicen que no queremos a nuestro pueblo, de hecho se ríen, pues bien, yo y mis compañeros queremos a nuestro pueblo, y nuestro pueblo son sobre todo, los ciudadanos que viven en él, por eso les digo que en Esquerra Unida, estamos en otra cosas, que estamos en hacer políticas que solucionen los problemas concretos de los sanvicenteros, estas políticas y no las suyas, las del Partido Popular, serán las que hagan de Sant Vicent, como dice nuestro himno, la mijor terra del mon. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sr. Villar.

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Sí, buenas tardes y muchas gracias. El Grupo Socialista, votará a favor de la solicitud de Declaración de Destino de Atracción Turística, esperamos que sea un aliciente para nuestra ciudad y que consiga atraer visitantes y posibilidades de negocio para nuestro comercio. Que esta declaración no sea un hecho aislado y vacío de contenido, como ha ocurrido en otras peticiones de nuestro Ayuntamiento, estaremos vigilantes con los horarios comerciales, para que no se vean afectados por esta petición, pese a que ya nos han comentado que no se verán afectados, pero estaremos vigilantes con ese tema y además, ofrecemos nuestra colaboración a trabajar para que el turismo, sea de verdad, un motor en nuestra ciudad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿sí?

Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Gracias, buenos días. La Ley 3/98 del 21 de mayo de Turismo de la Comunitat Valenciana, recoge en su artículo 25.1, tres supuestos, en los que los municipios podrán alcanzar la consideración de municipio turístico de la Comunidad Valenciana, siendo uno de ellos, el de Destino de Atracción Turística, que se define como aquellos municipios que por sus atractivos naturales, monumentales, socioculturales o por su relevancia en algún mercado turístico específico, reciben en un determinado momento del año un número



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

significativo de visitantes en relación a su población de derecho, sin que los mismos pernocten necesariamente en ellos. Esta declaración se adopta, previo los trámites oportunos, por decreto del Gobierno Valenciano.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tal como acreditan, la memoria y la documentación que obran en el expediente, son diversos los atractivos y recursos turísticos que generan un aumento significativo de visitantes en el municipio en determinadas épocas del año. Entre otros, destacan las “Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos en honor a San Vicente Ferrer” y las “Fiestas de Fogueres y Barraques” ambas, declaradas de interés turístico provincial de la Comunidad Valenciana. Asimismo, San Vicente del Raspeig, recibe un número significativo de visitantes con motivo de la celebración de eventos socioculturales como el Mercado Medieval, San Vicent Medieval, el Mercado de Nadal, Art al Carrer, la Semana Musical Vicente Lillo Cánovas, la Semana de Teatro y diversos eventos deportivos. También cuenta San Vicente del Raspeig, con otros sitios de interés como el Museo Didáctico del aceite La Almazara, bienes de relevancia local como la Iglesia de San Vicente Ferrer o la Casa Consistorial, arquitectura y urbanismo de referencia, como el Jardín Vertical, el Nuevo Ayuntamiento, la Biblioteca y el Mercado Municipal, entre otros ejemplos, muchos de los cuales, presentes en el catálogo del Colegio de Arquitectos. Además cabe resaltar, el hecho de contar con el Campus principal de la Universidad de Alicante, con cerca de 30.000 alumnos y los distintos recursos y servicios asociados, que contribuyen a la difusión y consecuentemente a la participación de los mismos, en las distintas actividades y recursos turísticos del municipio.

Esta declaración es importante para San Vicente del Raspeig, porque contribuirá a mejorar nuestra proyección y apoyará un valor añadido, que permitirá un mayor impulso y desarrollo de sectores tan importantes, como el comercio tradicional y los establecimientos de ocio y restauración, así como a la dinamización de las crecientes ofertas de alojamiento en nuestro municipio.

Desde este equipo de gobierno, esperamos que con su apoyo, no vayamos a dejar desaprovechar cualquier oportunidad para dinamizar a nuestros sectores productivos, que son una fuente importante, de riqueza y empleo en el municipio y estamos convencidos, de que la Declaración, como Municipio Turístico, es un paso más, para conseguirlo. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿intervenciones?, si no hay más intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) ¿en contra? (...) ¿abstenciones?. Queda aprobado. Siguiendo punto, punto 9.

Votación: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (14 PP y 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
DICTADOS DESDE EL 17 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2014**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 17 de enero al 13 de febrero actual, se han dictado 168 decretos, numerados correlativamente del 48 al 215.

Sra. Alcaldesa: Damos cuenta, el punto 11.

10. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

- 1. Sentencia de N° 460/13 de 19 de diciembre, del Juzgado Contencioso Administrativo n° 4 de Alicante, dimanante del recurso 161/13.*

Sra. Alcaldesa: Siguiendo punto, punto 11.

11. MOCIONES, EN SU CASO.

Sr. Secretario: Ya son mociones, como hay algunas que se han agrupado y algunas que son debate conjunto, voy a leer la moción y luego, si acaso, hago el comentario. La primera que tenemos nosotros por orden de registro es la que suscribe el Grupo Esquerra Unida, para el pago de las ayudas de acceso a las viviendas de protección oficial, esta parece que se sustituía por una moción que suscriben Esquerra Unida y el PSOE, cierto ¿no?.

Sra. Alcaldesa: Sí, se agrupan las tres mociones, dos de Izquierda Unida ¿es así? y una del Partido Socialista...

Sr. Secretario:... bueno, en este caso son dos y ya está, la 1 y la 4 por la 9, pero bueno...

Sra. Alcaldesa: ...la 1...

Sr. Secretario:...y la del PSOE...

Sra. Alcaldesa: ...la 1 y la 3, vale, vale.

11.1. Moción Grupo Municipal EU: CONTRA LA POBREZA ENERGETICA.

Sra. Alcaldesa: Esa va aparte ¿vale?, entonces empezamos con la que se cita que es la 1 y la 3 ¿secretario?

Sr. Secretario: Sí.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra Izquierda...

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: ...però per que no comencem per la de la VPO o per la de la pobresa...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: ... Comencem per una que diu, moción urgente en defensa de los ciudadanos la de Izquierda Unida y PSOE, afectados por el impago de ayudas de acceso a las vivienda de VPO. Esa se debate conjuntamente

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:...Bueno moltes gracias, buenos días otra vez...

Sra. Alcaldesa: No hemos leído, el secretario..., primero hay que votar la urgencia de esta moción.

Sr. Secretario:...la de la pobreza...

Sra. Alcaldesa: ...aprobamos ya...¿primero cuál? ¿la segunda?.

Sr. Secretario: Sí, la segunda.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: ¿Qué pasa José Manuel? ¿Qué pasa?

Sr. Secretario: Lo recapitulo, la primera moción para el pago de las ayudas de acceso, que suscribe Izquierda Unida y la, que nosotros tenemos como tercera del PSOE, defensa de los ciudadanos afectados por el impago, se agrupan en una conjunta, que es la última ¿vale?, que trataremos en último lugar ¿vale? y ya está. Y la segunda también de Izquierda Unida contra la pobreza energética.

Sra. Alcaldesa: Entonces empezamos con la de la pobreza energética. Bueno, ¿aprobamos la urgencia? ¿se aprueba la urgencia? Pues justifique la urgencia.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, buenos días de nuevo, yo sinceramente esperaba, Sr. Zaplana, que esta moción se consensuase, por la importancia que tiene. Le voy a explicar a los ciudadanos un poco por donde va y voy a ser lo más corto posible.

Según la encuesta de las Condiciones de Vida, entorno al 10% de la población española, sufre la denominada "pobreza energética", se trata de una fenómeno que crece constantemente, mientras el desempleo y la crisis económica, merman el poder adquisitivo de las familias, los servicios básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua, están acaparando cada vez mayor proporción del gasto familiar, convirtiendo estos servicios básicos en un lujo. La misma encuesta destaca que el 6% de la población no puede mantener la temperatura de su vivienda, a una temperatura adecuada, porcentaje que se sitúa en el 8% en el caso de las mujeres que habitan solas.

La pobreza energética es todavía un fenómeno invisible tanto por su carácter doméstico como por su interacción con otras manifestaciones de exclusión social.

Esquerra Unida, entiende que la pobreza energética es una prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone, que se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. De la misma forma, Esquerra Unida, entiende que es un bien común esencial, debido a su papel indispensable que permite a cada ciudadano tener una vida digna. La crisis económica agrava la dificultad de afrontar la factura energética y los costes de suministro.

Las compañías no ofrecen datos, para cuantificar el número de clientes que no pagan y, por tanto, se ven afectados por el corte de suministro. Así, mientras Ayuntamientos como este y entidades sociales incrementan las ayudas destinadas a la urgencia social, y concretamente las referidas, al pago de facturas de gas, de luz o



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

de agua, las grandes compañías de suministro continúan obteniendo beneficios millonarios.

Termino diciendo que la subida de los precios es dramática para pensionistas y personas paradas. Todos sabemos lo que pasa: que la calefacción se evita, que el gas se raciona, máximo, cuando los salarios han caído en los últimos años y hay 6 millones de parados.

Por eso, desde Esquerra Unida, pedimos que se garantice la protección del pequeño consumidor y que no se hagan cortes de luz, o de gas, a las personas con escasos recursos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Grupo Socialista, creemos que los efectos de la crisis, están haciendo una especial mella en lo que este concepto significa, de pobreza energética y por supuesto consideramos que esta propuesta, es urgente para debatirla y también, vamos a respaldar el contenido de la misma. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Si, buenas tardes, mire Sr. Sr. Gerardo, como usted comentaba, en su intervención, el Ayuntamiento de San Vicente, dispone de varias líneas de ayudas a los ciudadanos, que en esta situación complicada, que estamos viviendo, atraviesan una difícil situación económica, pero aprobar esta moción, me parece un brindis al sol. Ustedes proponen en esta moción, dos puntos de acuerdo, fundamentalmente un cambio de una Ley y una regulación distinta, sobre el impuesto impositivo del IVA, sobre la...sobre la luz y lo consideran ustedes urgente, prioritario, importante.

Mire, yo ayer estuve viendo el debate del Estado de la Nación, durante la tarde, con la intervención de su portavoz, Cayo Lara, en las Cortes, que es donde se regulan todas estas leyes, tengo la intervención aquí, son 6 folios, al final en las propuestas, propone 10, un decálogo de 10 acciones, importantes, que considera fundamentales, para el desarrollo de las políticas, en estas 10 no está, esto, esto para ustedes, en Madrid, que es donde se legisla, no es importante, ni urgente, ni prioritario, no está Sra. Jordá, la vi ayer y la he leído hoy, no está, no es importante, no es urgente y no es prioritario para Izquierda Unida, no nos haga usted confusiones, porque aquí no se legisla, se legisla en Madrid. Muchas gracias, buenas tardes.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la urgencia...

Sr. Romero:... ¿me permite contestar?...

Sra. Alcaldesa: ...no, no, no, ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...). Queda rechazada. Siguiendo moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

Sr. Secretario: Bueno esta era la otra moción del PSOE, en defensa de los ciudadanos afectados por el impago de la Generalitat de las ayudas para viviendas, que como hemos dicho, la dejamos para el final para tratar la moción conjunta. La siguiente, la cuarta de Esquerra Unida de defensa de los derechos de la mujer 8 de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

marzo de 2014, creo que hay dos mociones iguales, iguales, no, de la misma temática, con lo cual creo que el debate va a ser conjunto y luego la votación a cada una de ellas...con la primera, es que estas son distintas...

Sra. Alcaldesa: ...aquí hay tres mociones... una Partido Popular, otra Partido Socialista y otra de Esquerra Unida, ¿se debaten conjuntamente?, vale.

Sr. Secretario: Se aprueba la urgencia de las tres por unanimidad, ¿no?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Se ha acordado en la Junta de Portavoces que hay una intervención por grupo.

Sra. Alcaldesa: vale, vale...

Sr. Secretario:...lo que vosotros digáis...

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:...una para las tres...

11.2. Moción Grupo Municipal EU: DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. 8 DE MARZO DE 2014.

(Se debaten conjuntamente las mociones 11.2, 11.5 y 11.6)

Sra. Alcaldesa: ...una para las tres, pues...si, Sra. Leal, tiene la palabra

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, buenas tardes, lo primero es, señalar que este paso de urgencia, nos parece un juego que se lleva a cabo con el PP en este tema y que no significa, por su parte, que se tenga la intención de aproximarse las mociones del PSOE y de Izquierda Unida, es solamente un queda bien, pues bien, esta moción que presenta Esquerra Unida, nos es fundamental, ya que quiere defender los derechos de las mujeres que estamos perdiendo de forma indirecta.

Este año, para Izquierda Unida el día 8 de marzo, día de la Mujer, es más que nunca el día de la Mujer trabajadora. Solo me centraré en tres ámbitos de la vida de la mujer, que a Esquerra Unida nos preocupan mucho; el ámbito laboral, el ámbito de la violencia de género y la Ley de interrupción voluntaria del embarazo. En estos tres ámbitos, el gobierno del PP cuyos pasos sigue fielmente el gobierno de este Ayuntamiento, lo que ha hecho, es limitar las libertades de la mujer y es necesario que la mujer recupere estos derechos.

En el ámbito laboral, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en la actualidad en el 22,99% de media anual.

Por otro lado, la reducción del gasto público en materias tan importantes como la sanidad, la educación y los servicios sociales no solo ha reducido la cantidad del empleo de las mujeres, puesto que son sectores fuertemente feminizados, sino que hoy las mujeres están siendo, en muchos casos, las sustitutas de ese Estado de Bienestar.

Esto repercute directamente en nuestras jubilaciones y en el desempleo, de casi 3 millones de mujeres en paro, más del 60% no perciben ningún tipo de ingreso, esto es en España.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Pero hay más datos, a nivel nacional hay 2.827.000 mujeres en paro, según la EPA. El número de mujeres ocupadas es el 16,3% inferior al número de hombres, casi el triple de mujeres que de hombres, trabajan a tiempo parcial y además con un salario medio menor: 2.000.000 de mujeres, que cobran menos, ingresan un salario medio de 719 euros al mes, frente a los 730.000 hombres que cobran menos, cuyo salario medio es de 804 euros mensuales, 1.600.000 mujeres, soportan una diferencia salarial del más del 65,50% por reducir su jornada para el cuidado de menores.

Por otro lado, en el segundo punto, en cuanto a la violencia de género, a 23 de febrero de este año, ya existen 10 casos, de muertes de mujeres, en solo estos dos meses. Y en nuestro Ayuntamiento se suprimió, el centro de asesoramiento a las mujeres en el ámbito de violencia de género.

Y por último, la Ley de interrupción voluntaria del embarazo. Ustedes señores del PP nos quieren meter en un debate equivoco, si no manipulador, que es; aborto si aborto no, o bien, a favor o en contra de la vida. Y el debate no es ese. El debate es poder decidir o no, sobre uno de los temas más fundamentales en la vida de las mujeres, ser madre o no. Toda mujer sea la que sea, está a favor de la vida, la mujer valora la maternidad. Pero ese no es el debate, no manipulemos, el debate es quien lo decide; la mujer o terceros, ese es el debate.

Y en el Pleno del pasado mes, la Señora Torregrosa nos dijo que esta reforma que propone el PP. La llevaban en el programa y que tienen mayoría y claro, vuelven a jugar con los conceptos y con las verdades. Ustedes nos dijeron...perdón, ustedes no dijeron en su programa, que plantearían en los términos que lo han planteado, esta reforma de ley. No nos engañen y no se engañen, lo que votaron los ciudadanos, no fue esta reforma que proponen. Ustedes tendrán el derecho a plantearla, por supuesto, pero los ciudadanos tenemos el derecho a decir, que a las mujeres nos quitan libertades y seguro que si siguen adelante con esto, muchas de las que les votaron no lo harán.

Por lo que proponemos los acuerdos siguientes en esta moción; que se retire la Propuesta de ley en torno al derecho a decidir la maternidad; que incluso se amplíen los derechos que actualmente existen; que nos unamos a los diferentes movimientos ciudadanos que están pidiendo la retirada de este anteproyecto y lo más importante, que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se comprometa a potenciar los valores de igualdad real, poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de la sanidad y la educación pública y laica y planes de empleo y formación igualitarios.

Y mientras ustedes, señores del PP, sigan con estos planteamientos, EU no apoyará ninguna moción institucional sobre la mujer. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Partido Socialista.

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Hola, buenos días, en breves días, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo. Una fecha para homenajear a todas las grandes mujeres luchadoras que han arriesgado su vida y lo siguen haciendo en contextos hostiles, donde la segregación por sexo de una sociedad, marca sus destinos en el mundo. El grupo Socialista, presenta hoy una moción cuyo argumento mayoritario está consensuado en la moción aprobada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a la que hemos querido añadir, una serie de cuestiones fundamentales, para completarla, por la escasez de contenido y de fondo.

La situación de la mujer Española, se encuentra en un momento muy delicado, es el momento de denunciar los efectos, que están generando, las normativas restrictivas en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Las políticas de recortes sociales, son minas, en el camino que va mermando y marginando el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

papel de la mujer en la sociedad, devolviéndolas al cuidado del hogar, los hijos y los mayores, retrocediendo al papel secundario de la mujer de épocas pasadas. El goteo de los recortes, penaliza la igualdad, la precarización del mercado laboral, la supresión de los planes de educación infantil, los recortes en el transporte escolar y las ayudas de comedor, el tizeretazo en la Ley de Dependencia, o el Copago farmacéutico, amplía entre otros el desequilibrio. La falta de inversiones en recursos de apoyo a las mujeres que tienen cargas familiares, vuelven a sacrificar la situación de las mismas, mermando su propio desarrollo, personal, social y profesional.

Otra cuestión, todos los expertos coinciden, en que cuanto más recursos, se dediquen a combatir la violencia de género, menos mujeres sufrirán los efectos de esta lacra, todos los recortes sociales legislados, tienen consecuencias, provocan un retiro silencioso de las mujeres de la vida profesional, pero no contentos con esto, vienen a plantear una contra reforma de la Ley contra la salud sexual y reproductiva, que afecta a nuestros derechos alcanzados y disfrutados. Este proyecto de Ley, obedece, al claro objetivo de imponer una moral, de una minoría y acabar con la libertad de decidir de las mujeres. El gobierno está legislando de espaldas a los intereses de las mujeres, de espaldas al progreso y a la igualdad, subordinándose a los sectores de su partido, que defienden las ideologías más retrógradas y conservadoras. Un año más, hemos tenido que soportar una batería de reformas, que con la excusa de la crisis, pretenden cambiar en profundidad, el marco de las relaciones laborales, los sistemas de protección social, y el estado del bienestar, convirtiéndolo en un estado de la caridad. Y el resultado de todas estas medidas austericidas y el recorte en derechos, tiene un rostro femenino sin duda.

Con todo, hoy es día de reivindicaciones, de homenaje al esfuerzo de tantas mujeres, que merecen de nuestros poderes públicos, un reconocimiento y un compromiso, que les amparen sus derechos y libertades. Por todo ello, planteamos, como puntos de acuerdo y para no leer en su extensión todos, porque resaltamos 9 puntos, voy a destacar los que hemos incorporado, como hemos dicho a completar la que se presentó en su día, se consensó por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, uno de ellos es destacar, la importancia de celebrar anualmente, el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, con el objetivo de honrar a las mujeres que luchan diariamente en todos los lugares del mundo, para mejorar su condición. También hemos querido añadir que hoy debemos seguir impulsando, cuantas acciones sean necesarias, para alcanzar la igualdad real y efectiva, entre las mujeres y hombres, condición indispensable para una sociedad democrática y avanzada. Solicitar al Gobierno Central que reconsidere y mantenga la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Por otra parte, llevar a cabo políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren, consignando la asignación económica necesaria. También solicitar a la Administración Autonómica y a la Estatal, la inclusión en el sistema educativo, de iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades a través de la coeducación, solicitando asimismo, la dotación presupuestaria necesaria.

Con todo, quiero terminar afirmando, que los socialistas hemos sido, seguiremos siendo, hemos sido los primeros en legislar los mayores avances en asuntos de igualdad y de mujer, y queremos seguir haciéndolo en un futuro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés, tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:

Buenos días, en primer lugar, tengo que lamentar que no hayamos podido llegar a un acuerdo. En segundo lugar, entiendo, es la opinión de este equipo de gobierno, que ustedes han querido llevar a debate político, lo que entendemos, tiene que ser una conmemoración sin compromiso, desde el ámbito de cada uno, sea oposición o sea gobierno. Entendemos que hoy era día de eso, no de un debate político.

En segundo lugar, tengo que decirle a Izquierda Unida, que ha presentado una moción muy dirigida a la interrupción voluntaria del embarazo, que ayer, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, volvió a abrir y a decir las palabras, “que estamos en el diálogo”, en el diálogo de una...de esta Ley que se está tramitando, vamos a esperar, porque es ahí donde se tramitan las leyes, donde se habla y donde cada uno, muestra su alternativa, eso no está finalizado, entonces vamos a esperar y además es una competencia, como ustedes saben, que está donde está, que está en el Gobierno.

En cuanto al PSOE, ustedes no han querido unirse a nosotros, en la que presentó la Federación Valenciana de Municipios y provincias, donde estamos todos, no, Izquierda Unida votó abstención y el PSOE votó a favor, junto con el PP, que ahora explicaré al final y muy brevemente del porqué de esta declaración institucional, Sr. Rufino, les sabe a ustedes muy mal, pero lo tengo que decir, porque ustedes han querido meter que si recortes, que si ajustes, que si lo que sea, generalmente entiendo yo que debe ser una declaración institucional, el mayor recorte hacia un país es llevarlo a la ruina, en primer lugar y en segundo lugar más de 3 millones de parados, eso es el mayor recorte, luego hay que remontar y eso es lo difícil, luego, no hablen ustedes así, por lo menos en el día de hoy, únense a algo que ya está consensuado y que es algo que habla en líneas generales a llamarse ustedes oposición y nosotros gobierno.

Vamos a hablar de igualdad, Sra. Leal, la que usted entiende, la que entendemos este equipo de gobierno, para nosotros, la igualdad se consigue entre hombres y mujeres, esa es la verdadera igualdad, la que conseguiremos cuando hombres y mujeres, trabajemos juntos por una igualdad, donde tenemos que continuar trabajando naturalmente, donde tenemos que conseguir más cosas naturalmente, pero entre hombres y mujeres ¿eh? y así yo creo que hablamos, entiendo yo, por lo menos este equipo de gobierno, desde la igualdad y desde conseguirla, entre hombres y mujeres.

Si tenemos que hablar de partidas presupuestarias, podríamos, porque el Ministerio de Sanidad, el Ministerio amplía las partidas, con referencia a la igualdad, pero yo creo que esto no es el foro, ¿eh?, se ha ampliado para estos presupuestos y están ahí, están en las páginas del Ministerio. Entiendo que este no es el debate ¿y por qué entendíamos?, porque miren ustedes, yo podría haber traído y este equipo de gobierno, una moción llena de todos los programas y políticas que desde este equipo de gobierno y desde este Ayuntamiento, se está haciendo, dirigida a la mujer y ustedes lo saben, pero hemos preferido, porque entendíamos que tenía que ser una declaración institucional entre todos, traer aquí eso, un compromiso, porque así el ciudadano, yo creo que nos entiende mejor, muchísimo mejor, cuando en cosas importantes como es una conmemoración, venimos todos de la mano, no ha sido así, los siento ¿eh?, porque esta concejal podía haber traído, todos los programas, que se hacen muchos, todas las mujeres que pasan por la Concejalía de Igualdad y hemos preferido la declaración institucional, y esta declaración institucional, fíjense ustedes y los que están presentes aquí, de qué hablamos, hablamos de compromiso, de trabajo común para evitar la desigualdad, menudo objetivo, nos queda mucho, pero es un objetivo, hablamos, que el derecho a la igualdad, debe inculcarse desde la infancia, lo que hacemos, eso es lo que hacemos, la prevención en institutos, sabemos que ahí está, la línea es esa, la importante y ustedes saben aquí, que lo hemos traído en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

nuestros programas, todos los años, nuestro objetivo es, los Centros Educativos, ¿por qué?, porque ese es el objetivo que ha de tener una Administración Local, ese era el segundo.

El número, tercero, conmemorar, ese ha sido el primero, naturalmente, el cuarto, es imprescindible, que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación, eso es lo que pedimos, que deberíamos de haberlo pedido todos. Medios, sabemos que faltan, que todavía hay que destinar más, pues eso es lo que estamos pidiendo.

Y en quinto lugar, las Corporaciones Locales como Administraciones más cercanas a todos los ciudadanos, nos comprometemos: a contribuir para el desarrollo, de una forma cercana y cotidiana, de todos los planes, programas dedicados a la igualdad. Por eso decía yo, que lo lamentaba y lo sigo lamentando, porque esta declaración institucional, recogía todo, lo que yo entiendo, que desde todos los partidos políticos tenemos que llevar a delante, con respecto a la igualdad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, bueno, vamos por orden, tiene la palabra la Sra. Leal.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Voy a ser muy breve, nosotros también sentimos muchísimo no llegar a un acuerdo, ese sentimiento es...pero Sr. Zaplana, tranquilícese, tranquilo, que no tiene la palabra...

Sra. Alcaldesa: ...no está en uso de la palabra...

Sra. Leal:...entonces, a nosotros también nos preocupa, es un sentimiento mutuo, pero es que llegar a un acuerdo, es que no sea ni lo de unos, ni los de otros, es llegar a un acuerdo y eso no se ha dado en este momento por ninguna parte.

Segundo, antes se nos hacía alusión a lo que el señor Cayo Lara, dijo en las Cortes y, yo quisiera decir, que el Sr., y usted también lo ha nombrado, a su representante, que es el Presidente de todos, y nos comentó el Sr. Rajoy, que va a seguir adelante, eso es lo que dijo, bien-

Por último, solamente decir, que nosotros creemos, que esta declaración institucional está fuera de lo real, de lo que está pasando en la calle, nosotros siempre hablamos de hombres y mujeres, nosotros...esta guerra es de todos, no es de uno solo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, no sé si había pedido el Partido Socialista...tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Pese a que no soy el proponente de la moción y no entiendo porqué, de las alusiones, pero bueno, parece ser que siempre, caemos siempre en el mismo error y solamente y únicamente en esa referencia, bueno, decirle, cuando no hay acuerdo, no es porque...siempre los mismo, y siempre los de la oposición no quieren, evidentemente, cuando no hay acuerdo, será porque alguna de las dos partes no quiere, o no quiere ninguna de las dos, nosotros decirle, respecto a lo que ha dicho, que es totalmente falso, nosotros no solo suscribimos todo lo que acordamos en la Federación Valenciana de Municipios, sino que lo plasmamos punto y coma, con puntos y comas en esta moción y añadimos una serie de aspectos, cuando ha sido imposible, cuando ha sido imposible, consensuar entre los tres grupos la moción, de hecho es así, que todos los acuerdos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

que todos y cada uno de los acuerdos, que se han plasmado en las mociones que ustedes firman, las firmamos nosotros, porque así lo hemos ratificado en la Federación Valenciana de Municipios, así que no manipule y sobre todo, no acuse y no mienta y más en este aspecto y simplemente por otra cuestión particular, porque usted lo ha acusado, usted nos ha acusado a mi directamente de los 3 millones de parados, yo no sé si a usted acusarle de los 6 millones de su gobierno, de parados en estas circunstancias, pero sí decirle una cosa, si decirle una cosa, lo que más nos preocupa y lo ha dicho mi compañera, con toda la razón, ha sido el Partido Socialista el que ha conseguido bajo su legislatura, bajo sus gobiernos, creo que los mayores avances en la democracia, con las distintas normativas y legislaciones que ha planteado sobre tema de igualdad y mujer, y ustedes, lo que están haciendo y por eso planteábamos ese mayor nivel de exigencia, es, no sólo retrotraer en esos niveles de igualdad, sino llevarnos a más allá, a poco más allá de los años 30. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Rufino, ya me gustaría a mí volver allá, sí disfrutaría, a mí sí, a mí sí, yo sería una chavala ahí estupenda, bueno, bueno, Sr. Zaplana, en los 30 aún no había nacido ¿eh? bueno Sr. Zaplana, tiene... esto es para distendernos.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Como me ha encantado la intervención de Cayo Lara y voy a utilizar una frase que él dijo, parece que vivan ustedes en el país de las maravillas, de Alicia en el País de las Maravillas, yo le voy a decir, primero esto no es ninguna guerra, esto no es ninguna guerra, ni entre hombres, ni entre mujeres, ni hay que luchar contra nadie, no es una guerra, es un trabajo, es un trabajo conjunto, es un trabajo, donde se busca el consenso, y yo lo he explicado esta mañana en la junta de portavoces, Sra. Leal, el problema, es que cuando uno presenta un documento, para intentar llegar a un consenso, ¿vale? y hay un cerramiento por parte de alguien, es que me da igual el documento que vayáis a traer, porque nosotros vamos a presentar nuestra moción y me da igual lo que traigáis encima de la mesa, es imposible un consenso, es decir, es que da igual, es que da igual, ahora no está usted en el turno de la palabra Sra. Leal, cuando alguien no tiene capacidad de consenso, porque no tiene ningún tipo de interés por llegar al acuerdo con nosotros, porque su único interés es la ruptura, es plantear que nosotros no tenemos ganas de consensuar con ustedes en determinados ámbitos, pero no es cierto, nosotros hemos llevado una moción esta mañana, la hemos puesto encima de la mesa y ustedes ni la han leído, ni se han dado la oportunidad de un minuto, de plantear a ver que decíamos, esa moción fue consensuada en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y lo que se buscaba era un acuerdo entre todos los grupos políticos, porque hay, todos los días del año, todos los días del año para pegarnos políticamente y cada uno defiende sus posiciones y sus iniciativas, pero en este día, en el día de la Federación del apoyo a la mujer trabajadora, era muy interesante, que todos hubiéramos llegado a un acuerdo, aunque fuera de mínimos, porque ideológicamente, estamos muy distanciados, ustedes de nosotros y es verdad y es reconocible, ideológicamente estamos muy lejos, pero creo que a las mujeres trabajadoras, hubiera sido fundamental, fundamental, y para personas que no somos mujeres trabajadoras, que somos hombres y que lideramos propuestas de consenso, hubiera sido muy interesante llegar a un acuerdo, pero el acuerdo, cuando no se llega, no es porque esta parte del plenario no haya querido, nosotros no hemos boicoteado a nadie, hemos propuesto encima de la mesa una moción, de mínimos, de mínimos, ustedes en su moción presentaban una serie de acuerdos, que saben perfectamente, porque hablan de derecha radical, de, de, si, si, si, vamos, yo si quiere se la leo, no sé, de recortes, es imposible que usted plantee esa moción, para que nosotros podamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

suscribirla, en la moción que nosotros le presentamos a ustedes, no hablamos de nada ideológico, para poder llegar a un acuerdo y Sr. Selva, es muy fácil, es muy fácil, yo como...si ellos no llega a acuerdo, nosotros presentamos la nuestra, usted no se moja nunca, no se moja, ¿por qué no ha llegado a acuerdo con esto?, ¿por qué ayer en la junta de portavoces de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, su partido político, consensuando con nuestro partido político, llegaron a este acuerdo? y usted hoy, no quería llega a acuerdo, no, es muy fácil ¡oye!, estamos de acuerdo con lo que ustedes proponen, porque además, en la Federación Autonómica hemos llegado a ese acuerdo, no, si Izquierda Unida, dice que no, pues bueno, pues yo tampoco, yo tampoco, mire, mire, posicionarse, no, perdón...

Sra. Alcaldesa: ...vamos a ver, esto no es un debate, está en exposición, por favor, mantengan el turno...

Sr. Zaplana: ...Sra. Lidia, no ha estado usted en la Junta de Portavoces esta mañana, no puede decir usted, si eso es verdad, o no es verdad, la propuesta que el Sr. Selva ha traído esta mañana, una propuesta que era la propuesta, que le había dado yo ayer, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, que...ayer, no, el lunes, y le dije, Sr. Selva, sí, yo sé que a usted, no se la dieron el lunes, pero yo el lunes se la mandé al Sr. Selva y le dije: "Sr. Selva, ¿puede usted llegar a un acuerdo en esta moción?", me dijo, no te preocupes, mañana te llamo y te digo, mañana, fue martes, llamé yo al Sr. Selva y le dije: "Sr. Selva, ¿podemos presentar esta moción?", mira, seguramente no, vamos a hacer esa moción, pero incrementando determinados acuerdos, que son los acuerdos que saben, que nosotros no podíamos aceptar, porque entonces, a una moción, a una moción consensuada ya por parte de los dos partidos políticos, ustedes le ponen cortapisas, porque ustedes hablan de recortes, hablan de un montón de cosas, pero...¡si usted no estaba!, ¡aquí es que alucino yo!...vale, y valorar que la política del PSOE, valorar la política del PSOE...

Sra. Alcaldesa: ...por favor, por favor, guarden silencio, no están en uso de la palabra, Sr. Zaplana, siga...

Sr. Zaplana: ...a la bancada de Izquierda Unida...

Sra. Alcaldesa: ...por favor...

Sr. Zaplana: ...no, no, no, no...

Sra. Alcaldesa: ...no dialoguemos...

Sr. Zaplana: ...esto es increíble...

Sra. Alcaldesa: ...no es un dialogo, exponga usted sus motivos...

Sr. Zaplana: ...es muy fácil, es muy fácil, ¿cuantas llamadas han hecho ustedes en este mes, para consensuar las cinco mociones, que han presentado a este pleno hacia este portavoz?...

Sra. Alcaldesa: ...no, no haga reprimendas...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Zaplana:...ninguna llamada he recibido para consensuar nada, ninguna llamada, me interpele yo a mí mismo, Sra. Alcaldesa, ninguna llamada, nadie consensua ninguna moción aquí, si no es el partido popular el que propone ese consenso, nadie, nadie llama, es que solamente me llama usted al orden a mí cuando intervengo...

Sra. Alcaldesa: ...porque tengo más confianza con usted, pero cíñase, cíñase, por favor...

Sr. Zaplana:...y luego...Sr. Selva, el decir que durante los años del gobierno socialista se han conseguido las mejores cuotas, de desarrollo social, de bienestar para todos, usted ha vivido en otro país, usted ha vivido en otro país, cuando la Ministra Chacón, estaba anunciando desahucios y tribunales para generar desahucios en España, cuando ustedes aprobaron una ley donde las niñas de 16 años, pueden abortar sin consentimiento paterno, ¿todo eso es progresía?, ¿todo eso es bienestar para las mujeres?, ¿todo eso es bienestar para todos nosotros?, o eso es la izquierda radical de este país. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, bueno yo creo que cada uno ha defendido su moción, desde su perspectiva y vamos a proceder a votarlas una a una, empezamos con la moción presentada por Esquerra Unida ¿votos a favor de la moción de Esquerra Unida? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada. Partido Socialista, la moción presentada por el Partido Socialista ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada. Moción presentada por el Partido Popular ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Pues queda aprobada. La siguiente moción

Votación de la urgencia: Se aprueba la urgencia, por unanimidad.

Votación de la moción de EU: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

11.3 Moción Grupo Municipal EU: PARA ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUCHAS FAMILIAS Y HOGARES.

11.4 Moción Grupo Municipal EU: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE ALEGUE EN CONTRA DE LA ACTUACIÓN TERRITORIAL ESTRATEGICA DE IKEA.

Sra. Alcaldesa: ¿justificación de la urgencia? Tiene la palabra la Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Muchas gracias, bueno, el asunto es bastante grave y urgente, sobre todo para la economía de San Vicente, la que afecta a la gente ¿eh?, no me refiero Sr. Zaplana, a las grandes cifras que presume el Sr. Rajoy, en el debate del Estado de la Nación, sino a la economía de a pie. Además de afectar a la economía, afecta a la calidad de vida del pueblo, a la tranquilidad de los sanvicenteros, ya le dijimos en 2011, antes de comenzar esta legislatura y se lo volvemos a decir ahora, tras la anulación por parte del TSJ del Plan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Parcial de Las Lagunas de Rabasa, que el Ayuntamiento de Alicante, adjudicó a una empresa propiedad de Enrique Ortiz, imputado en el caso Brugal, también acusado en el proceso penal del Plan Rabasa, junto a sus entonces socios de Bancaja y Banco de Valencia, que ya sabemos cómo ha acabó la cosa. Allí, en dicho Plan, en terrenos colindantes con San Vicente del Raspeig, con el señuelo de construir miles de VPO, estos especuladores, vendieron a IKEA una finca en la que instalar su tienda, y además, para todo les saliese más a cuenta, terrenos para revender a otras multinacionales en un macrocentro comercial, con grandes superficies comerciales de venta.

Como los Tribunales de justicia, se han cargado el invento...

Sra. Alcaldesa: ...está usted justificando la urgencia, ¿eh?...

Sra. Jordá: ...sí, estoy justificando, pero es que creo que el asunto es bastante urgente...

Sra. Alcaldesa: ...cíñase a la parte dispositiva, ¿por qué considera urgente?...

Sra. Jordá: ...nosotros lo consideramos urgente porque esta ATE, Esquerra Unida, califica de monumental fraude de ley, esta ATE que camuflan, para salvaguardar los intereses del Sr. Ortiz y sus socios, ahora ya no son Bancaja y el Banco de Valencia, sino, Bankia y Caixabanc, con el mismo diseño especulativo, con el que IKEA se autofinancia su tienda y crea un polo de atracción comercial a las puertas de San Vicente, a menos de un kilómetro, de medio kilómetro, del Centro Comercial de Santa Isabel, el Outlet.

Es comprensible la voz de alarma, de todo el comercio tradicional de San Vicente, que ve de nuevo amenazadas, sus ya modestas expectativas de negocio, un tejido comercial que vertebraba la ciudad. Este proyecto ocupará 2,2 millones de m², de los cuales 287.000 van para IKEA y el macrocentro comercial, con lo que el polo de atracción comercial supone, y ello será la puntilla, desde nuestro punto de vista, para el pequeño comercio del pueblo.

El PP de Alicante habla de cifras mareantes de inversión, y creación de empleo, pero no dice nada del empleo que se va a extinguir, como no dice nada y es que la concreta ubicación de la ATE, de IKEA, busca por encima de todo el beneficio de su empresario de referencia, el Sr. Enrique Ortiz, y no presupone desde luego, una inversión de IKEA, sino una actuación especulativa que se financia vendiendo suelo.

El impacto en el comercio de San Vicente será devastador, y harían bien, en escuchar a sus vecinos comerciantes, que son a quienes se deben, y a los que ustedes dicen defender, cuando se acercan las campañas electorales.

Por último, deberían reflexionar sobre el caos circulatorio, que un enclave de ese tipo, comporta para la zona, ya saturada de por sí, de tráfico, porque también están obligados a defender la calidad de vida de sus vecinos.

Nosotros desde luego, estamos en contra de la inversión...perdón, no estamos en contra de la inversión, estamos en contra de la especulación, y más cuando perjudica gravemente los intereses de San Vicente. Así que les pedimos que apoyen a sus vecinos, escuchen a los comerciantes y respalden esta propuesta. Pónganse del lado de sus vecinos y no de los cantos de sirena de especuladores que sólo buscan su enriquecimiento personal. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Partido Socialista.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Partido Socialista, vamos a apoyar la urgencia de la moción para debatirla posteriormente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias, Sra. Presidenta, si quitamos toda la publicidad que nos ha hecho la Portavoz del grupo Esquerra Unida, del Sr. Ortiz, apartamos eso y nos quedamos con el objeto de la moción. Yo creo Sra. Jordá, que usted ha hecho una moción muy precipitada, o sea, hay el lunes unas declaraciones y usted presenta una moción, ¿si la intención era apoyo a los comerciantes minoristas de este municipio?, tiene todo nuestro apoyo, porque ellos lo tienen y yo creo que así lo hemos venido reflejando, en las grandes actuaciones del municipio y en las pequeñas, en las grandes con la mejora de la zona urbana, que creo que es muy clara, aunque sea redundante y en las pequeñas, con todo el tipo de actividades que llevamos a cabo, con el colectivo de comerciantes, pero una ATE, como usted dice, una Actuación Territorial Estratégica, salvo que esté sometido a un procedimiento urbanístico, un procedimiento urbanístico, con unas fases de desarrollo y dentro de esas fases de desarrollo, hay una fase que es la de consulta a municipios afectados, y la participación pública de ése proyecto de ATE, bueno, pues ahí es donde tiene el Ayuntamiento de San Vicente intervenir, en ese momento, que no es el actual, en ese momento, es cuando el Ayuntamiento de San Vicente, intervendrá, como ha intervenido en el Plan Parcial y no me cabe ninguna duda, que los informes técnicos, aprobarán por la defensa del interés general de San Vicente, en cuanto a movilidad y en cuanto a otros aspectos de tipo económico, pero lo que harán es, bueno, como no puede ser de otra manera, pues abogar por un desarrollo urbano de San Vicente, en las mejores condiciones de permeabilidad con Alicante y en las mejores condiciones de transitabilidad.

Por lo tanto, creo que el momento, es el que tiene...el momento no es este, que para mí es arbitrario, en estos momentos, ¡oiga!, ¡mire!, es que no estamos en el proceso, en el momento que sea, por supuesto el Ayuntamiento hará las alegaciones que tenga que hacer, en sentido positivo y en sentido negativo, las que tenga que hacer.

Y ya para finalizar, lo que me gustaría indicar, es que, bueno, es verdad, que hay factores que nos ayudan, la Universidad nos ayuda, nos ayuda en ese posicionamiento estratégico que tiene San Vicente, pero yo creo que un poco, nosotros, sí que hemos tenido que ver, en el desarrollo de estos últimos años, hemos tenido que ver, en alcanzar un porcentaje, el porcentaje del comercio minorista en nuestro municipio, está en torno al 30%, si lo comparamos con cifras de comunidad, o a nivel nacional, pues estamos prácticamente en el doble, yo creo que algo habrá tenido que ver este equipo de gobierno en estos últimos años, para que estemos en esos porcentajes, como digo, tan óptimos, por lo tanto, reiterarle nuestro apoyo al comercio minorista de San Vicente, creo que está patente, en todo lo que hemos llevado a cabo, en ese sentido, vamos a seguir trabajando y por tanto con relación a la moción que usted presenta, pues considero que en estos momentos, no es urgente.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

Sra. Jordá: Entiendo que van a alegar, Sr. Carbonell, entiendo por su intervención, que van a alegar en contra de la ubicación en Rabasa de este macrocentro comercial...

Sra. Alcaldesa:...votamos en contra de la urgencia de esta moción y ustedes también, en contra o a favor, pero que lo que se vota es la moción. ¿votos a favor de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

la moción...de la urgencia ¿eh?, no de la moción, de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, siguiente moción

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

11.5 MOCION GRUPO MUNICIPAL PSOE: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO 2014.

(Se ha debatido en el la moción 11.2)

Votación de la urgencia: Se aprueba la urgencia, por unanimidad.

Votación de la moción PSOE: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

11.6. MOCION GRUPO MUNICIPAL PP: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2014.

(Se ha debatido en el la moción 11.2)

Votación de la urgencia: Se aprueba la urgencia, por unanimidad.

Votación de la moción PP: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (14 PP y 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU).

11.7. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EU Y PSOE: EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR EL IMPAGO DE LAS AYUDAS DE ACCESO A LAS VIVIENDAS VPO.

D. Javier Martínez Serra (EU): Perdón, faltaría una moción, que creo que como la Sra. Alcaldesa suele decir, entre tanta ambigüedad hemos terminado perdiendo, no sería lo del Tram, pero sí una moción, que es para garantizar los derechos ciudadanos, tiene siete páginas, o sea, que es la más larga de todas, se nota, por el tacto, se nota...

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): ...es una moción de peso...

Sr. Secretario:...sí, nos hemos saltado la de Esquerra Unida, para la adopción de nuevas medidas para garantizar el derecho a la vivienda y mejorar las condiciones de vida de muchas familias y hogares.

Sra. Alcaldesa: ¿justificación de la urgencia? ¿quién la justifica, usted?

Sr. Martínez Serra: Bien, buenas tardes otra vez, presentamos una moción, que sigue la línea clara que lleva este grupo, la de superar la política de medallas y proponer medidas que hagan políticas reales y realistas para nuestro pueblo y hacerlo en constate coordinación, con los afectados por los problemas que pretendemos solucionar, en este caso, esta moción, ha sido consensuada con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Yo sé que a la bancada popular y hoy lo ha demostrado, le molesta que hagamos propuestas, porque ustedes dicen que la oposición esta para fiscalizar y no para proponer, pero no es así. A ustedes les molesta porque cada vez que hacemos una propuesta, pues estamos diciéndole a la ciudadanía, que somos capaces de gobernar y que además lo haríamos muy distinto a ustedes, ya no voy a decir, si bien, o mal, pero por lo menos muy distinto.

Hoy tienen aquí una batería de catorce medidas, que permitirían paliar, la grave situación que vive una gran parte de nuestra población y no solo disminuirla, también tienen propuestas correctoras para que esa desigualdad desaparezca.

Proteger a las personas, que no puedan pagar el agua, la luz y el gas para que no les corten el suministro de estos servicios básicos. O penalizar a los bancos y a las grandes inmobiliarias, para obligarlos, a poner en circulación, las viviendas vacías a precios razonables, en lugar de especular con ellas, son algunas de las propuestas concretas que tiene esta moción.

Pues bien, pueden aprobar esta urgencia y aprobar la moción, y proteger a los vecinos que no tienen los servicios básicos, para una vida digna o rechazarla, o quizá seguir esperando a que aparezca, la luz de recuperación al final del túnel, pero tengan en cuenta que hay gente que no puede esperar mucho más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si, desde el Partido Socialista, votaremos sí a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, curioso lo de la política de medalla, el último punto, el decimocuarto de toda la moción, dice, dar traslado y difundirlo a los medios de comunicación social, o sea, ganas de medallas, sí que tenemos, no se pongan nerviosos...

Sra. Alcaldesa: ...ya estamos dialogando, vale, siga usted...

Sr. Zaplana:...esta moción tiene 14 acuerdos, de los cuales los catorce y el contexto político de la moción es un tema ideológico, aquí no hay un tema de gestión, es un tema ideológico, ustedes en esta moción, se entrometen en el derecho sobre la propiedad, rozando la anarquía, inspeccionando las viviendas vacías, quitando la titularidad privada de las viviendas, para ponerlas al servicio de lo que ustedes consideren oportuno, es un corta pega, de la moción...de la propuesta de ley que ustedes llevaron a iniciativa en Andalucía, en la cual, le quitamos las viviendas a los bancos y les quitamos las viviendas a los propietarios que tienen dos y las tienen vacías, pero las 60.000 viviendas que tiene en propiedad la Junta de Andalucía, no las tocamos y las dejamos ahí, esto es la forma de gobernar de Izquierda Unida, si algún día gobierna Izquierda Unida, en algún otro sitio que no sea Andalucía, pues ese será el modelo que ustedes podrán, podrán imponer, pero creo que esto ahora mismo, no es urgente, ni necesario para este pleno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada. Ahora sí.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Secretario: Ahora sí, llega la última, que es la moción conjunta del grupo de Esquerra Unida y PSOE, en defensa de los ciudadanos afectados por el impago de las ayudas de acceso a las viviendas de protección oficial

Sra. Alcaldesa: Sra. Jordá

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Bueno, seguimos con las mociones, en esta, venimos a reclamar, una deuda de 3,5, más de 3,5 millones de euros que la Generalitat Valenciana, debe a los vecinos de Sant Vicent del Raspeig, no estamos recibiendo el cheque vivienda, ayudas de alquiler de vivienda, rehabilitación de viviendas, ni ayudas a la subsidiación de los préstamos hipotecarios, que aunque son concedidas por el Ministerio de Fomento son gestionadas por la Generalitat valenciana.

Como dice una afectada, si la Generalitat Valenciana, saldase en este momento las deudas que mantienen, con los ciudadanos de San Vicente, aquí caía el gordo de la Lotería de Navidad.

Para hacernos una idea, el cheque vivienda supone unos 10.000 u 11,000 € por familia; la subsidiación de los préstamos supone una reducción mensual para los afectados de entre 50 y 200 € al mes, los propietarios de VPO la pidieron en su momento de la compra, de los cinco años, tenían que solicitar la renovación si cumplía los mismos requisitos, actualmente se les está denegando, a pesar de que en el momento de la compra se les concedió por 10 años.

¿Y en base a qué se les deniega?, pues bien, el Gobierno se las ha arreglado para quitarles esta ayuda tan necesaria, mediante la Ley 4/2013 y el Real Decreto 20/2012. Legislación que se está aplicando con efecto retroactivo, algo que nos parece totalmente injusto e ilegal, porque tienen el derecho a seguir percibiendo la ayuda, desde el momento de la compra de la vivienda, independientemente de que exista una Ley posterior.

En el caso de la subsidiación, muchos hipotecados no podrán, o tendrán dificultades para hacer frente a este aumento del pago, y ello a pesar de que como propietarios de VPO, seguirán atados a una serie de obligaciones como no poder alquilar sus viviendas, o no poderla vender durante 10 años, y eso, a pesar de que algunos compraron sus casas a precios de burbuja inmobiliaria.

Esquerra Unida, consideramos que la eliminación de las ayudas, vulnera los derechos reconocidos a los compradores, les deja totalmente, en total indefensión. Ya están produciéndose sentencias judiciales por ejemplo, como la de Castellón. Aquí en San Vicente, se están organizando los propietarios de VPO, para presentar demandas colectivas, contra los impagos de la Generalitat.

Señores del PP, los compromisos están para cumplirlos. Les repito lo que antes les he dicho, no queremos ni pensar, cómo pondrían ustedes, si quien estuviese retirando estas ayudas fuese de un color político distinto al suyo, por lo que les pedimos que acepten los acuerdos y defiendan los intereses de los vecinos de San Vicente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Partido Socialista, hemos presentado esta moción y la verdad, es que considero que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

es, no solo urgente defenderá aquí en este pleno, si no casi de vital importancia para muchos, por no decir para todos de los afectados, por estos impagos.

Mientras el Gobierno de España, destina miles de millones de euros, de los Españoles y también de los Valencianos, es decir, los Sanvicenteros, para salvar entidades financieras, algunas de las cuales, acumulan una gran parte de viviendas en propiedad vacías, la Generalitat Valenciana, está condenando a la vez, a miles de familias a poner en riesgo o incluso, perder su vivienda, fruto de estos impagos del cheque vivienda, alegando que no tiene dinero para afrontar sus compromisos, asumidos hace muchos años, con los ciudadanos que confiaban en esta Administración Autonómica.

La Generalitat Valenciana, dirigida por el Partido Popular, durante estos últimos 19 años, está dilapidando el estado de bienestar de esta comunidad, desmantelando lo público y obligando a los ciudadanos valencianos, a asumir los costes de esta pésima gestión.

Ahora, no quedan fondos para casi nada y lo que está sucediendo es que muchos ciudadanos, se están quedando atrás, están viendo gravemente empeorada sus condiciones de vida, pero lo que es más grave, es que sea precisamente la Generalitat Valenciana, fruto del incumplimiento de sus actuaciones, que no tiene ningún reparo, en abandonar a su suerte a los ciudadanos de esta autonomía y también aquellos con los que se ha comprometido y firmado ayudas.

Un nuevo capítulo al que asistimos, es el impago de las ayudas para adquirir, alquilar o rehabilitar una vivienda, y ahora se encuentran en una situación límite como consecuencia de esta situación. Los ciudadanos, ya están pagando con creces, los efectos de la burbuja inmobiliaria y de la falta de políticas públicas de vivienda, y ahora también se encuentran, con la imposibilidad de cobrar unas ayudas, con las que habían contado a la hora de formar un hogar. Son cientos de millones de euros, los que la Generalitat adeuda a miles de familias valencianas, por ayudas relacionadas con la vivienda, concretamente más de 137 millones de euros, son los que se adeudan en concepto de cheque vivienda a más de 13.500 valencianos y en San Vicente, la deuda asciende a 3.549.748 euros, solo en concepto de cheque vivienda, con 326 afectados. En materia de alquiler, se adeudan, 49.960 euros a 25 afectados y en concepto de ayudas a rehabilitación, se adeudan, 1.186.040 euros a 41 afectados, esto es, sencillamente inaceptable y este menosprecio de la Administración Valenciana a los ciudadanos, que legítimamente confiaron en ella, está provocando que algunos de ellos, se vean inmersos en procesos de desahucio, por no poder afrontar la hipoteca...

Sra. Alcaldesa: ...Sr. Selva, justifique la urgencia...

Sr. Selva:...termino. Para terminar, quiero decir que la Generalitat, a nuestro criterio, muy mal gobernada por el Partido Popular, es corresponsable, del drama que sufren todas estas personas y por ello, exigimos los acuerdos, que tiendan principalmente, a reconocer y a exigir la deuda contable, contraída con los afectados, para el pago del cheque vivienda, de acceso a primera vivienda y exigir un calendario de pagos, para el año 2014, y también exigir al Gobierno de España, la derogación de las disposiciones...que...sobre este asunto de ayudas, limita los derechos para flexibilizar y fomentar el acceso a la vivienda. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias Presidenta. A mí me gustaría, empezar dejando muy claro, que este equipo de gobierno, no tendría inconveniente, es más, apoyaría cien veces o las que hiciera



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

falta, una moción, en ese sentido, si cada una de esas veces, sirviese para adelantar un día de pago, de estas ayudas, las que hicieran falta, pero es que la realidad en momentos no es esa y el objetivo de esta moción, yo creo que todos los presentes en esta sala, lo tienen muy claro, que no es esa. Es cierto que esas ayudas están pendientes de cobrar, pero también es cierto que se concedieron, que ahí están, que siguen reconocidas y que se concedieron, pensando en una mayor financiación, que sería posible una mayor financiación estatal y en otros recursos que, fruto de la crisis, pues no se ha podido disponer.

Bien, hay otro motivo, que nos llevaría a apoyar esta moción, y es que por parte de la Generalitat, viésemos que no se estuviese haciendo nada, o no se estuviese haciendo lo necesario para poder abordar el problema, pero es que, no es el caso, pues a veces, la Consellería de Infraestructuras, se ha comunicado en varias ocasiones a los afectados, que esas ayudas de vivienda, no van a prescribir, esos 200 millones a los que se hacía referencia, no van a prescribir. También nos consta que por parte de la Consellera, se han mantenido reuniones con los colectivos, con la plataforma de afectados, para ayuda de viviendas. Por lo tanto, la Generalitat, sí ha ido abonando, es verdad, que en la medida de sus posibilidades, pero sí ha ido abonando una parte de estas ayudas.

Y en ese sentido, me gustaría indicar que, se están llevando a cabo tres líneas, tres líneas de acción. La primera, es el pago genérico, de las ayudas y es desde finales de junio, el Consell, estableció una vía de pago, como digo de ayudas a la vivienda, que establece un pago en torno a los 400.000 euros mensuales, y se van abonando, obviamente, por orden de antigüedad, son unas 2.567 familias, las que ya se han beneficiado de estas ayudas y en...entre el 2013 y enero de 2014, se han pagado 3'8 millones de euros. Por otro lado, también se ha llevado a cabo un anticipo, anticipos bancarios, por 8'5 millones, en dos años, son 1.084 familias Valencianas, las que han recibido ayudas, para cubrir como digo estos anticipos y supera en 8 millones de euros y por último, la tercera, y sin duda, creo que la más importante, es el orden de ayudas a la vivienda, para familias en situaciones de especial vulnerabilidad, hay un presupuesto en estos momentos de 1 millón de euros y a fecha de hoy, ya se han pagado 497.600 euros a 60 familias. Sabemos, que no es suficiente, lo sabemos y así lo hemos reconocido, es lo que se ha podido hacer y no tenemos ninguna duda, que en el nuevo marco del plan de vivienda, esta situación podrá mejora, por lo tanto y dado que todos al final lo que hemos hecho es una exposición de la moción, más que una justificación de la urgencia, nuestro voto va a ser, de no apoyo a esta moción.

Sra. Alcaldesa: No apoyo a la urgencia...

Sr. Carbonell:...como queramos.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...). Siguiendo punto, es el apartado de ruegos y preguntas y empezamos por las preguntas orales, pendientes del anterior pleno, la primera pregunta la formuló creo, D^a. Gloria de los Angeles Lillo Guijarro.

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

12.6. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Se plantea una pregunta oral y un ruego, respecto a los problemas de higiene generados a causa de la falta de limpieza periódica y del mantenimiento adecuado que afecta a los contenedores de basura, plantea las siguientes preguntas: la primera; ¿Cómo y cuándo se debería efectuar las tareas de limpieza y desinfección de los contenedores?, y segunda; ¿Cuándo se efectúan realmente?, porque hay contenedores que siempre se ven muy sucios. La tercera es a quien corresponde la verificación de esa limpieza ¿solo al personal de la empresa? Y la cuarta es ¿si hay alguna persona en la Administración que garantice o que haga un seguimiento de esta situación de limpieza y mantenimiento adecuada? Ruega que periódicamente, por el responsable a quien corresponda el correcto estado de limpieza y conservación de tales contenedores, para evitar que constituya un factor de riesgo para la salud de las personas en San Vicente.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Gracias, buenas tardes, bueno pues se realiza mecánicamente, con vehículo lava contenedores, salvo que por su configuración, no sea posible, los de recogida selectiva, es decir, los de recogida orgánica, se lavan con máquinas lava-contenedores y los del mercado, se lavan diariamente, salvo festivos, el resto, una vez al mes, salvo verano, que se hace cada quince días.

A la segunda cuestión planteada, pues nocturnamente, cuando se realiza, nocturnamente, de 0 a 6 horas, excepto los del mercado a las 16 horas.

¿A quién corresponde la verificación de esa limpieza?, pues la empresa, manda semanalmente un plan de lavado para rutas y lo verifica el personal de inspección municipal, así como los casos puntuales. Los ciudadanos y usted mismo, hubiera podido hacerlo, pueden presentar quejas, aunque hasta la fecha, salvo la suya, no ha llegado ninguna a esta Concejalía.

Por supuesto, está el personal de inspección de calle y el personal técnico, supervisor del contrato. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta, formulada oral en el anterior pleno, la formuló D^a. Lidia López Manchón.

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Hace una pregunta, haciéndose eco de la prensa local de El Raspeig, que publica el tema de una persona con minusvalía en silla de ruedas, que tiene dificultades para salir de su casa, además se pone el nombre, José Manuel Espinos, pues haciéndose un poco eco de sus reivindicaciones, que se construya una acera, etc...viene aquí publicado en esta última edición, pues la pregunta es sí se ha dado respuesta a este vecino, que tipo de solución se ha dado, para su acceso y movilidad dentro del municipio, puesto que además como va al Colegio La Huerta, lo ve salir, siempre me ha llamado la atención y otra pregunta más, en el caso de que se haya dado una solución y haya que hacer una inversión, de donde se sacará y de que partida el dinero para arreglo de aceras o lo que sea conveniente. Esa es la pregunta.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, bien, gracias de nuevo. Una vez los servicios técnicos, han acudido al lugar en cuestión y tras reunirse con el propietario de la vivienda, han advertido las siguientes circunstancias, el punto indicado es una salida



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

de vehículos, la salida peatonal de la vivienda, da a la calle Severo Ochoa, calle debidamente pavimentada y sin ninguna barrera urbanística, con rebajes en los accesos y sus extremos.

El frente de parcela indicado en la foto, no permite la construcción de aceras de anchura adecuada, por no disponer dicho vial de la anchura precisa.

Tras haber contactado con el propietario y personándonos allí, de la finca, nos comunica su intención de llevar a cabo la apertura de una nueva puerta peatonal, para acceder al frente urbanizado, o acondicionar la parcela en su interno, para acceder a la calle Severo Ochoa, como he dicho, debidamente urbanizada y sin ninguna barrera arquitectónica.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. La siguiente pregunta, la formuló el Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:: La siguiente pregunta, va también derivada de la auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas, que corresponde a los ejercicios 2009-2012, respecto a la operativa del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento, bien, se determina que el Ayuntamiento de San Vicente, muestra desviaciones por costes superiores sobre la anualidad prevista, que se sitúan en medida del 11 al 23% respectivamente y que estas desviaciones, son consecuencia al menos parcialmente, de la asistencia de coste, fuera del contrato derivado de servicios extraordinarios, era para ver si nos podría detallar ¿Qué tipo de costes éstos fuera del contrato son?, y ampliar la incidencia que se detecta por el tribunal.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, en relación a dicha pregunta, indicar que las cifras del 11 al 23% que cita el informe, de costes superiores por servicios extraordinarios, deben tratarse de una errata, o un error de interpretación, de la Sindicatura, tal y como me informaron los servicios técnicos municipales, ya que en su día, se le indicó a la Sindicatura, que el importe de esos servicios extraordinarios para la limpieza viaria, son en todo caso, muy reducidos, y siempre por debajo del 1%, es decir, como figura en una tabla que forma parte de la auditoría, a la que yo...la pueden ustedes ver, donde vienen los importes anuales de la auditoría y los gastos, esto forma parte de la auditoría, además del informe...no, no, pero se va a poder buscar, si usted tiene la auditoría la puede buscar, ¿eh?, en la que dice: "el año 2009, el importe total eran 2.226.679 ¿eh? y el importe extraordinario, fue de 16.000 euros, o sea, un 0'74%, en el 2010, 2.210.442 euros, 12.203, o sea, un incremento de un 0'55% y en el 2011 de 1.927.193 euros, 2.139, el 0'11%, en servicios extraordinarios, o sea, lo que se deduce, de que el informe ¿eh? y así se le ha hecho saber a la sindicatura, existe un error, comparado con las tablas que van en el interior de la auditoría, que es lo que...los datos que yo he dicho ahora.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta, la formuló el Sr. Martínez, que también le corresponde al Sr. Lillo.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): La pregunta va dirigida a Rafael Lillo, como no está pues que alguien tome la nota, si no se tiene el dato. En concreto es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

que parece que ha habido un incremento de los pasajeros usuarios del bus urbano en 452 personas de 2012 a 2013, quisiera saber si se tiene el dato, la cuantía que se ha recaudado por el billete.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: La recaudación, fue de 20.942,22 euros.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la siguiente pregunta la formuló la Sra. Jordá

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Pregunta al Sr. Lillo, si la Regidoria d'Infraestructures, ha instat a CESPÀ a canviar l'horari de neteja diària, atés que les bufadores generen moltes molèsties en el veïnat. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, efectivament en este tema s'està insistint, perquè pareix que hi ha una major sensibilitat per part dels ciutadans i per tant nosaltres l'han recollir, entonces des d'esta Concejalía, s'han donat instruccions, per a estudiar en col·laboració amb l'empresa el servici tècnic municipal per a intentar remeiar la situació.

Por una part, s'ha acordat el canvi de bufadores de combustió tèrmica, por otras eléctricas, o sea, que reducen sustancialmente el ruido, se han comprado, o están en gestión para comprar 9 sopladoras eléctricas, de las 14 que hay...de las 13 perdón, 4 eran eléctricas y 9 se van a sustituir, por 9 eléctricas, con lo que van a quedar las 13 eléctricas. Y por otro lado, se está estudiando con la empresa prestataria del servicio un cambio de horario, en la prestación del mismo, que sin menoscabar el nivel de limpieza, permita reducir las molestias a los vecinos. A este respecto decir, que se espera, que en breve tiempo concluya el resultado del estudio, están en negociaciones con ello, además, creo que lo sabéis.

Sra. Alcaldesa: Bueno, moltes gracias y pasamos a la siguiente pregunta, ya creo que corresponden a este pleno. Las primeras preguntas las formula Esquerra Unida

12.7. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

— 1. De Dª. Isabel Leal Ruiz (EU) RE. 1921 de 07.02.2014

En el mes de junio, la concejala de Bienestar social, en el periódico "El Raspeig", presentó los programas vigentes de los servicios sociales para menores y familias, los cuales son; Acción Comunitaria (barrio Santa Isabel), prestación de servicios a la comunidad (menores con servicios a la comunidad por orden judicial), mediación de conflictos y educación en la calle, perinatales y educación familiar, intervención familiar, ayuda a domicilio, ayudas a comedor y guardería, emergencias social, escuela de padres y madres, absentismo escolar, prevención de drogodependencias, servicio especializado de atención a familias e infancia (SEAFI), observatorio de violencia social, apoyo a dependientes y mujeres.

PREGUNTAS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

1. En relación al Programa de Acción Comunitaria del Barrio Santa Isabel, en el año 2013, ¿cuántos menores fueron atendidos directamente? ¿cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
2. Del programa de Prestación de Servicios a la Comunidad, en el año 2013, ¿Cuántos menores, directamente, fueron atendidos? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
3. Del Programa Mediación de Conflictos y Educación Familiar, en el año 2013, ¿Cuántos menores, directamente, fueron atendidos? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
4. En el Programa de Perinatales y Educación familiar, en el año 2013 ¿Cuántos menores, directamente, fueron atendidos? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
5. En el Programa de Intervención Familiar, en el año 2013, ¿Cuántas familias fueron atendidas? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
6. En el programa de Ayuda a Domicilio, en el año 2013, ¿Cuántas familias fueron atendidas? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa? ¿Cuántas familias de las atendidas participan de otros programas y cuáles?
7. ¿Cuántas ayudas a comedor escolar se han concedido en el 2013? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto corresponde? ¿Cuántas ayudas a guardería (ayudas de conciliación de la vida familiar) se han concedido en 2013? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto corresponde?
8. ¿Cuántas familias han recibido la ayuda de Emergencia Social? ¿cuántas de ellas tienen menores a su cargo?.
9. En las escuelas de Padres y Madres ¿cuántas familiar (no personas) han acudido? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
10. En el SEAFI ¿cuántas familiar se han atendido en 2013? ¿reciben el apoyo de otros programas, especifique cuáles? ¿Cuál fue el gasto del programa y a que partida del presupuesto pertenece? ¿lo ha realizado alguna empresa, cuál? ¿de qué sección de bienestar social depende este programa?.
11. En el Programa de Apoyo a Dependientes ¿Cuántos jóvenes menores de edad son atendidos?.
12. En el Programa de Apoyo a Mujeres ¿Cuántas jóvenes menores de edad son atendidas?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Secretario: Hay doce preguntas, ¿las leo todas? ¿o una a una?...

Sra. Alcaldesa: ...todas, todas...

Sr. Secretario:...¿todas?

Sra. Alcaldesa: ...todas ¿no?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:...yo tengo las respuestas, si las voy dando, quedara registrada ¿no? ¿le parece a usted Sra. Leal?, por eso ¿vale?, paso ya a contestar, voy contestando...¿hacemos la pregunta o doy directamente las respuestas?...

Sra. Alcaldesa: ...no, no, se formulan las preguntas...

Sra. Genovés:...y yo doy las respuestas, vale...

Sr. Secretario:...pues las leo

Sra. Alcaldesa: Por favor, Sra. Genovés, tiene la palabra.

Sra. Genovés: La primera pregunta; 16 menores, 39.984 euros, aplicación 232122799, contrato de servicios IDEX, IDEAS Y EXPANSION, sección, Servicios Sociales.

Segunda pregunta; 6 menores, 5.600 euros, 232122799, APRENDIZAJES URBANOS, actualmente el adjudicatario es EULES, sección de Servicios Sociales.

Tercera pregunta; 359 menores, 51.944,44 euros, partida 232122799 contratos de servicios ALGEIS, sección Servicios Sociales.

Cuarta pregunta; 42 menores, 32.303,03 la segunda, aplicación 232148200, subvención nominativa Fundación del Padre Fontova, sección Servicios Sociales.

Quinta pregunta; 28 casos, la primera pregunta, 2; la cuantía se ha facilitado en la memoria de Servicios Sociales Generales, la aplicación presupuestaria 2300 administración General de Servicios Sociales, cuarta; no, es personal municipal, quinta; sección Servicios Sociales.

Sexta pregunta; la primera pregunta, está en la memoria que les hemos remitido y facilitado Servicios Sociales, la segunda pregunta, está en la memoria que les hemos facilitado Servicios sociales, la tercera pregunta; 230022799 aplicación presupuestaria, la cuarta pregunta; SALGEIS, la quinta pregunta; sección autonomía personal y dependencia, la sexta; en principio, no tenemos ese dato.

La séptima; primera pregunta, 22 ayudas, segunda pregunta, 4.117,59, la tercera, 231148000, la cuarta 32 ayudas, 6.200 euros, la quinta, aplicación 231148002 y 231148000.

La octava pregunta; 881 ayudas aprobadas, la segunda, en este programa, no se puede recoger ese dato, el SIUSS.

La novena, el número de asistentes a la escuela de padres y madres, 260, todos pertenecen a familias de menores, la segunda, una parte del programa está realizado por personal propio del Ayuntamiento y otra parte, a través de la Unidad de Prevención Comunitaria, la tercera, sección de Educación, cuarta, SEAFI.

La décima pregunta, se lo hemos facilitado en la memoria entregada del SEAFI.

La número once, 128.

La 12, SEAFI uno, perinatales uno y en orientaciones en institutos, 5.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **2. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 2274 de 13.02.2014

A raíz de la noticia aparecida en prensa con fecha 12 de febrero de 2014, según la cual existe en San Vicente una brigada azul, encargada de informar sobre el cumplimiento de la Ordenanza Reguladora sobre Tenencia de Animales Domésticos.

PREGUNTA:

1. ¿Cuántas personas componen la Brigada Azul?
2. ¿Qué coste supone para el ayuntamiento?
3. ¿A qué empresa se ha contratado?
4. ¿Qué duración tiene este contrato?
5. ¿Cuántas horas a la semana y cuántos días a la semana prestan el servicio?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torrgrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sra. Alcaldesa. En cuanto a la primera pregunta, varias personas, porque están distribuidas en distintos municipios de la Provincia, pero si se refiere a cuantas vienen a San Vicente, pues le diré que dos.

¿Qué coste supone para el Ayuntamiento?, 920 euros.

¿A qué empresa se ha contratado?, a la fundación internacional para la protección de animales Raúl Mérida FIPARM, Brigada Azul.

¿Qué duración tiene el contrato?, pues en principio se ha contratado para un mes, pero en la actualidad desde la concejalía y otras concejalías, estamos valorando otras vías de financiación.

¿Cuántas horas a la semana y cuantos días prestan servicio?, bien, pues prestan servicio martes y viernes, en un recorrido, que previamente les marcamos desde la Concejalía de Sanidad y con el siguiente horario: de 8 a 10:30, de 1 a 3:30 del mediodía y de 7 a 9:30 de la noche, este horario, se estableció para que coincidiera con los horarios más frecuentes de paseo de perros y como les digo, el recorrido se establece, siguiendo los criterios de zonas que son susceptibles, de presentar más incidencias. Y el segundo criterio es el de tratar de abarcar toda la zona urbana, ya que aunque en este caso, el objetivo prioritario es concienciar a las personas que pasean a sus perros, de la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas, la segunda prioridad es la de concienciar el resto de obligaciones, que como propietarios de animales tienen con sus mascotas, les podría decir, que desde que se ha puesto en marcha, pues el itinerario que han ido siguiendo cada día que han venido, pues abarca desde la Avenida de Vicente Savall, todo el perímetro del IES María Blasco, la calle Doctor Marañón, en la zona sobre todo de los Colegios Juan Ramón Jiménez y Azorín, y la nueva zona que está arbolada del aparcamiento, un patio de la nueva Facultad de Educación, donde hemos comprobado que la afluencia de dueños de mascotas, acuden allí y hay que limpiar y hay que concienciar para que no dejen los excrementos, hemos abarcado el Apeadero de Cercanías RENFE, toda la zona del parque y la zona del Vial del Terraplen, llegando hasta la altura del Colegio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Miguel Hernández, zonas ajardinadas de la calle Sevilla, Ciudad Jardín, calle Perú, Avenida de L'Almassera, Colegio Público Azorín, Juan Ramón Jiménez, la calle Doctor Marañón, la calle Denia, Javea, Moraira, la Colonia Santa Isabel, la zona entre el colegio y la Iglesia y una zona ajardinada que se llama el Paseo de Santa Isabel de Hungría, que son zonas, donde hay un paso de tierra con algún seto y bancos, donde empiezan en la propia Iglesia, la calle Pelayo, Huerto de los Leones, Plaza Gabriel Molina, muchísimas zonas más, pero que si sigo...lo que intentamos es abarcar, prácticamente todo el municipio ¿vale?, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **3. De De D^a. Marió Jordá Pérez (EU)**
RE. 2565 de 18.02.2014

El 21 de noviembre se suscribió un convenio entre FVMP y EIGE en relación al plazo de recaudación del IBI y cualquier otro tributo que grave las viviendas de promoción pública, para poder repercutir el importe de los impuestos hasta en 12 mensualidades.

PREGUNTAS

1- ¿Se ha adherido este Ayuntamiento a este Convenio Marco? En caso negativo ¿Tiene intención de adherirse?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, gracias, como ustedes saben, el Ayuntamiento no ejerce competencias en estas materia, puesto que las tiene delegadas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 2567 de 18.02.2014

Dado que en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el punto Ocho que modifica el Art. 25, enumera las competencias propias que se le adjudica a este Municipio y no figura los Conservatorios de Música.

PREGUNTAS:

1. ¿Se solicitará como competencia “atribuida por delegación” la continuación del Conservatorio de Música y Danza?
2. Si no se solicita por delegación el mantenimiento del Conservatorio Lillo Cánovas de música y danza ¿Se ha pensado en otra forma de mantener el Conservatorio? ¿Qué forma Jurídica?
3. ¿Se ha mantenido alguna reunión con los profesores del conservatorio y/o las asociaciones de padres para comunicar y recoger iniciativas sobre los posibles cambios?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes, muchas gracias, a la primera y a la segunda preguntas le voy a responder conjuntamente.

El Ayuntamiento, tiene suscritos varios convenios con la Generalitat, sobre el reconocimiento de la validez académica oficial de las enseñanzas impartidas en los Conservatorios de Música y Danza, convenios, que conforme a lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 27/2013 de 7 de diciembre, continúan vigentes, aunque deben adaptarse a lo previsto en esa ley a fecha 31 de diciembre de 2014, transcurrido ese plazo, quedarán sin efecto, siendo dos las posibilidades contempladas en la ley, por un lado el artículo 7 prevé como potestad de la Comunidad Autónoma, titular de la competencia, que pueda delegar su ejercicio en el municipio, debiendo ir acompañada en todo caso, de la correspondiente financiación, en el caso de no efectuarse dicha delegación, el Ayuntamiento, podría ejercer dicha competencia, con sujeción a los presupuestos establecidos en el artículo 7.4 de la Ley mencionada, siendo necesario la emisión de dos informes previos y de carácter vinculante a emitir, por la Comunidad Autónoma, informe de no duplicidad de competencias, e informe sobre sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

Y a su tercera pregunta, no, no se ha mantenido ninguna reunión, ni con los profesores, ni con los padres, pues, estamos trabajando en ello. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 2619 de 19.02.2014

Ante las preguntas de este Grupo Municipal, presentadas en el Pleno Ordinario de 29 de enero de este año, relacionadas con el número de solicitudes de ayuda a la contratación presentadas por los empresarios locales en el marco del denominado “Plan de Empleo Anualidad 2013”, se nos informó que, de las 161 previstas, este Ayuntamiento había recibido 47 solicitudes, de las cuales 38 habían sido aceptadas y 9 rechazadas.

PREGUNTAS

1-¿Cuál es el perfil empresarial de las compañías que han presentado estas solicitudes? ¿Cuántas tienen menos de 5 trabajadores? ¿Cuántas empresas han contratado a más de un trabajador?

3-El mínimo de duración de los contratos era de 3 meses con un mínimo de 25 horas semanales, ¿Cuántos de los 38 contratos realizados son por este mínimo? ¿Cuántos por un mayor número de meses? ¿Cuántos por un mayor número de horas? ¿Cuántos contratos han sido indefinidos? ¿Cuántos a jornada completa?

4- ¿Podría detallarnos el nombre de las empresas a las que se han concedido estas ayudas, especificando el número de contratos que han realizado, su duración y el tiempo de la jornada semanal?

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, buenas tardes, en cuanto a la primera pregunta, el perfil empresarial de las empresas, es muy variado, carpintería, comercial de libros y periódicos, servicios de comida, transporte terrestre, comercial por mayor,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

instalaciones eléctricas, construcción, fabricación de plástico, servicios de jardinería, industria química, venta de automóviles, comercio al por mayor, instalación aire acondicionado, fabricación estructura metálica, despacho de abogados, construcción de edificios residenciales, comercios de muebles, industria textil, limpieza de edificios, montaje, geriátrico, bueno etc...joyería, relojería, bueno, el sector es muy variado. En cuanto al número de trabajadores que tiene la empresa, es un dato del que no disponemos, no lo tenemos. En cuanto a las empresas que han contratado, a más de un trabajador, 3 empresas.

Respecto a la segunda pregunta, para ordenar un poco las cuestiones, y que se entienda mejor, le diré que de los...hay contratos indefinidos 5, de 3 meses 22 y de más de 3 meses 10. En cuanto a los contratos, si son de 25 o de más de 25 horas, o a jornada completa, también se lo voy a dar resumidamente, 16 contratos a 25 horas semanales, 16 contratos a 40 horas semanales y 5 contratos que varía entre 25 y 40 horas semanales.

Y la última pregunta, el nombre de las empresas a las que se han concedido estas ayudas, detalladamente, no sé si en este pleno puedo decir el nombre de las empresas, lo tienen en el expediente, que pueden consultarlo cuando quieran ¿eh?, pues nada. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 2667 de 20.02.2014

Con motivo de la celebración, del 24 de enero al 15 de febrero, del año en curso, de la XXVII Semana Musical “Vicente Lillo Cánovas”, se plantean las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el coste pormenorizado de cada una de las actuaciones de la “Semana Musical Vicente Lillo Cánovas”?

¿Cuáles han sido los ingresos totales por la venta de entradas?

¿Puede explicar las causas que motivaron la suspensión del concierto del día 9 de febrero?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Muchas gracias, buenas tardes de nuevo. A la primera pregunta, los caches, le voy a dar primero los caches pormenorizados, el 24 de enero 1.500 euros, el 25 de enero 0 euros, 26 de enero 3.000 euros, 31 de enero 500, 1 de febrero 700, 7 de febrero 0, 8 de febrero 4.000, 15 de febrero 0, y en cuanto a la publicidad en prensa que se ha efectuado el gasto, 2.095, la cartelería y los folletos 4.001 euros y un paquete de infraestructura de autobús, montaje y desmontaje 4.418,74.

A la segunda pregunta, las entradas de los ingresos totales han sido 3.694 euros

Y en cuanto a la actuación del día 9 de febrero, el grupo esgrimió asuntos personales. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 2670 de 20.02.2014

En relación a los recursos de atención a las personas en situación de dependencia, el Grupo Municipal Socialista desea conocer:

1- ¿Cuántas personas en situación de dependencia que han formalizado su solicitud están pendientes de que se les concedan plazas en Centros de Día y Residencias de 3^a edad?

2- Habiendo tenido conocimiento de que no se están adjudicando por parte de la Conselleria las plazas concertadas en Centros de la 3^a Edad, ¿en nuestro municipio existen plazas vacantes de este tipo para poder cubrir las solicitudes planteadas por personas dependientes? En caso afirmativo, ¿cuántas?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, no tenemos registrado ese dato, no es competencia municipal.

Y a la segunda, existen 87 en nuestro municipio, existen 87 plazas concertadas en la residencia Novaire, todas ellas ocupadas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 2672 de 20.02.2014

En relación a los casos de menores que se hallan con medida de protección de Acogimiento Familiar en familia extensa o afín en nuestro municipio, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones:

1- A lo largo de 2.013, ¿Cuántos acogimientos familiares simples o permanentes se han formalizado? ¿Cuántos acogimientos familiares formalizados se encuentran vigentes al cierre del año 2.013? De ellos, ¿cuántos han solicitado la ayuda por acogimiento?

2- De las solicitudes de ayudas de acogimiento familiar del año 2.013, ¿Cuántos acogimientos están pendientes de abono de la ayuda correspondiente? ¿Existe algún caso del año 2012 pendiente de cobro?

3- ¿Se tiene alguna constancia de si existe previsión en la Conselleria de Bienestar Social de cuándo se va a realizar el pago de las ayudas de acogimiento familiar a nuestro Ayuntamiento? En caso afirmativo, ¿A cuánto asciende la cantidad pendiente de cobro de nuestro Ayuntamiento, por dicho concepto por parte de la Conselleria de Bienestar Social del ejercicio 2.013? ¿Hay cantidades pendientes de pago correspondientes al ejercicio 2.012 por este concepto?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A la primera pregunta, 4, 25 y 16.

A la segunda, no tenemos acogimientos pendientes de abonos.

A la tercera, estamos a la espera de la resolución del ejercicio 2014 y no hay cantidades pendientes de cobro.

La segunda y la tercera cero euros, cero euros.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **9 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 2706 de 21.02.2014

En reiteradas ocasiones, los vecinos del Barrio “La Borinquen”, nos han manifestado la nefasta situación en la que se encuentra el asfaltado en la continuación de la Calle La Borinquen, tras el cruce con la Calle Río Algar. Tal y como se puede observar en la fotografía adjunta, el asfalto se encuentra continuamente parcheado, con cemento y graba. Por ello,

RUEGO:

Se asfalte debidamente todo el tramo.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, bueno vamos a recoger el ruego, pero decirle que...Sr. Romero, ha llegado usted tarde, porque esto hace 4 meses, estaba previsto y se va a acondicionar y a reforzar esa vía, con la actuación que se va a hacer conjuntamente con la Diputación, está previsto desde hace 4 meses. De todas formas, recogemos el ruego.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, el siguiente ruego.

— **10 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 2709 de 21.02.2014

En la rotonda de la entrada a San Vicente del Raspeig por Calle Alicante en dirección Calle Aeroplano, existe una palmera que impide la visibilidad de los conductores a la llegada al paso de peatones que, como se puede observar en la foto adjunta, se encuentra al principio de dicha calle, con el consiguiente riesgo de accidente y peligro para los peatones. Por ello,

RUEGO

Se cambie la palmera de ubicación sin que sufra daños.

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Sí, gracias, buenas tardes, se recoge el ruego, pero hoy han pasado los servicios municipales y en ningún momento...la fotografía está tomada desde una perspectiva



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

un poco extraña, si quiere, luego lo comentamos y lo vemos, pero no creemos que haya que cambiar esa palmera.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, el siguiente.

— **11 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 2712 de 21.02.2014

Respecto al repunte del número incidentes en seguridad, intentos de robo, y robos ocurridos recientemente en las urbanizaciones y partidas rurales de la localidad:

1. ¿Qué dispositivos de seguridad se están poniendo en funcionamiento para evitarlos?
2. ¿Consideran que con el actual nivel de medios humanos y materiales disponibles desde la policía municipal se atiende convenientemente y se es capaz de prestar un nivel de seguridad adecuado a los vecinos de nuestra localidad?
3. Tras nuestra solicitud para obtener copia de la Memoria de la Policía Municipal 2013, ¿está finalizada la misma?, en caso afirmativo, rogamos se nos facilite para conocer el detalle contenido en la misma.

Ruego:

1. Se mantenga y amplíe en la medida de las posibilidades, los dispositivos de control y vigilancia establecidos desde la Policía Municipal en las últimas semanas en el futuro.
2. Se mejoren y amplíen los medios materiales y humanos de la Policía Municipal para lograr una mayor cobertura en seguridad ciudadana.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias, a la primera pregunta, la seguridad ciudadana, es competencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Guardia Civil y Policía Nacional, los Policías Locales, colaboran y es un ejemplo claro y contundente, que el mayor número de actuaciones al año, se centran en funciones de seguridad ciudadana. En la actualidad, se han reforzado los dispositivos de prevención en partidas y barrios del municipio.

La segunda pregunta, sí.

Y la tercera, se está terminando de confeccionar, y en el momento en que lo tengamos, tanto el PSOE como Izquierda Unida, lo tendrán, pero estamos terminándolo, la memoria.

Y referente a los ruegos, en el primer ruego, que siempre es así y en el segundo, no sé a qué medios materiales, se refiere de humanos y materiales, la Policía está las 24 horas del día al servicio de los ciudadanos, con todos los medios, materiales y humanos precisos para atender todas las llamadas y comunicados de los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 2713 de 21.02.2014

Al respecto de las últimas actuaciones llevadas a cabo en la Diputación Provincial, derivadas de distintas Sentencias y Legislación al respecto, con el objetivo de mejorar la transparencia de los actos públicos.

1. Como presidenta tanto de este Ayuntamiento como de la Diputación Provincial de Alicante, ¿piensa establecer algún criterio o actuación similar en el consistorio que mejore el actual grado de participación y transparencia de los distintos órganos municipales?
2. En este sentido, ¿qué explicación da, tras las multitudes solicitudes realizadas desde la oposición para tener todavía paralizado el Reglamento de Participación Ciudadana?, ¿cuándo piensa retomar este asunto y proponer su aprobación definitiva?.
3. De igual modo, desde el Grupo Municipal del PSOE hemos requerido en varias ocasiones la necesidad de crear un Reglamento de Organización Municipal, que determine los procedimientos y cuestiones administrativas, organizativas y políticas en el Ayuntamiento, ¿sigue manteniendo el mismo criterio negativo al respecto?.
4. Tras la negativa y reticencias de su Grupo Municipal, a establecer y crear debates políticos en la Radio Municipal, rogamos:
 - a. Crear espacios participativos de tertulias y debates políticos en la Radio Municipal.
 - b. Crear un espacio informativo mensual en Radio San Vicente para que los distintos grupos municipales con representación política, expliquen y den a conocer las distintas propuestas y actuaciones que se trasladan en los plenos municipales, para que tengan un mayor alcance ciudadano.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. A la primera pregunta, decirle que, si usted se refiere a los de las cámaras en la Junta de Gobierno, pues decirle que en este Ayuntamiento, el Pleno, no tiene delegadas competencias en la Junta de Gobierno, luego no corresponde grabar la junta de gobierno, retransmitirlas, ¿vale?, aunque yo creo que esto a usted ya se lo han explicado, pero se lo digo yo, o sea, cuando hay competencias del Pleno, delegadas en la Junta de Gobierno, la nueva legislación, dice que esas competencias, son públicas, como es público un Pleno, entonces en la Diputación como se tiene competencias, esto esta...cuando usted sea diputado, pues, si tiene competencia, pues entonces se graba y los ciudadanos que quieran, pueden estar en las Juntas de Gobierno son públicas, no, hombre, es para que lo sepa, porque si no y...perdón...en este Ayuntamiento no hay ninguna competencia delegada, luego no cabe grabarlo, aquí lo que corresponde al Pleno, corresponde al Pleno y lo que corresponde a la Junta de Gobierno, está en la Junta de Gobierno, pero esto no es fruto de ninguna sentencia de ninguna clase, esto es fruto de aplicar la Ley, ni más ni menos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Después en cuanto a la segunda y tercera pregunta, estamos trabajando en el texto, y cuando lo tengamos, pues ya lo veremos.

Y el tercer grupo, cuarta pregunta, es decirle a usted que la programación de la radio, la elabora la dirección de la radio y el equipo y que a toda la programación se aprueba en el Consejo de esta empresa pública, en la que usted está allí, pertenece, creo, no pertenece, si no pertenece, pertenece el Sr. Moragues, entonces pues es allí, donde hay que plantearlo.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta

— **13 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 2714 de 21.02.2014

1. Obtener informe por el responsable político que se determine, del nivel de prestación de servicios municipales obligatorios para nuestra localidad en zonas urbanas, de acuerdo con la actual Legislación y Normativas sobre asuntos de recogida de basuras, limpieza viaria, alumbrado, agua potable, alcantarillado y pavimentación de calles, en el que se determinen los déficits actuales y las actuaciones por desarrollar de los servicios referidos.

2. Conocer el criterio con el que se justifica el pago del “canon de saneamiento” derivado de los impuestos autonómicos que se trasladan a los vecinos de zonas urbanas sin alcantarillado en los recibos de agua.

3. Conocer qué actuaciones se prevén realizar para dotar de alcantarillado a las zonas urbanas de la localidad sin este servicio y qué obligaciones tiene el Ayuntamiento como prestador de servicios municipales, para con ello evitar vertidos incontrolados y que afectan negativamente al medio ambiente.

4. ¿Por qué no se han acudido a diferentes planes supramunicipales para obtener subvenciones que tiendan a completar la red de saneamiento y alcantarillado en las distintas zonas urbanas del municipio?.

5. ¿Son ustedes favorables a la instalación de contadores telemáticos de agua en el municipio?.

6. Respecto al último informe remitido por Aguas de Alicante, que propone una modificación tarifaria sobre los consumos de agua potable, conocer qué subida plantean aplicar en 2014 al respecto y sus tramos tarifarios y la fecha prevista para su aprobación.

Ruego:

- La realización de un PLAN DIRECTOR que determine el estado y necesidades de la actual red de saneamiento del municipio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias de nuevo, bueno, la primera pregunta, la cuestión planteada, tiene una amplitud exagerada, para una pregunta al Pleno y carece de concreción para poder contestarla adecuadamente, no obstante, voy a indicarle que en el caso de los servicios a los que se refiere, que se prestan en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

régimen de gestión indirecta, las características de la prestación, vienen recogidas en los pliegos de condiciones y contratos suscritos, en los que se indica la extensión del respectivo servicio y en el caso de obras e instalaciones, en los correspondientes proyectos técnicos.

En cuanto a la segunda, como usted mismo indica, el canon de saneamiento es un tributo de la Generalitat, establecido mediante la Ley 2 de 1992, del 26 de marzo de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana, que se exige desde 1993, es un impuesto ecológico, ya que su fin es mejorar el nivel de conservación del medioambiente, de la Comunidad Valenciana, para ello, su recaudación, se afecta a la financiación de los gastos de gestión y explotación de las instalaciones de evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales de titularidad pública, y en su caso, de las obras de construcción de estas instalaciones. El canon de saneamiento, grava la producción de aguas residuales, manifestada a través del consumo de agua industrial y doméstica y su exacción afecta tanto a los suministros de red como a los propios, pero en todo caso, no es de competencia municipal.

En primer lugar...a la tercera, en bruto, la zona requiere el servicio de alcantarillado, dado que nuestro Plan General autoriza, en determinadas circunstancias, su sustitución por depuradoras individuales, por oxigenación total, no obstante, está en elaboración un Plan Director de extensión y adecuación del alcantarillado municipal, que diagnosticará el estado actual, establecerá una serie de actuaciones prioritarias y orientará sobre alternativas de gestión e inversión, de dichas actuaciones, cuya aplicación lógicamente, dependerá de las disponibilidades presupuestarias y de la capacidad de los vecinos afectados, para afrontar el pago de contribuciones especiales en su caso.

A la cuarta pregunta, sí, se ha acudido en ocasiones a las subvenciones a las que alude la pregunta, no obstante, también ha ocurrido en algún caso que los vecinos afectados, en zonas consolidadas desde hace mucho tiempo, a los que previamente el Ayuntamiento ha consultado, se han mostrado poco proclives al pago de contribuciones especiales, que la implantación de este servicio conlleva, pese a las subvenciones.

En cuanto a la quinta, en relación a la implantación de contadores electrónicos, en la red de distribución de agua, indicar, que se está estudiando esta alternativa desde hace un tiempo, dada las ventajas que supone para la gestión del servicio y la mejora del rendimiento de la red, detección de fugas...y su fórmula de financiación. Previsiblemente la implantación de la infraestructura necesaria, comience con la telemedida de los consumos municipales, para en una segunda fase, acometer todo el resto de abonados.

Y en cuanto a la sexta y última, por el servicio municipal correspondiente, se ha requerido a AMAEM, documentación complementaria para estudiar su petición, quedando entre tanto, suspendida cualquier actuación sobre este asunto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Vale, bueno, pues seguimos con la siguiente pregunta

**— 14 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 2715 de 21.02.2014**

Desde el Grupo Municipal Socialista venimos reclamando durante años mayores servicios e inversiones para los distintos barrios y partidas rurales de la localidad, en igualdad y proporcionalidad a las que se reciben en el núcleo urbano,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

pero son multitud las deficiencias todavía por atender y solventar, por ello preguntamos:

1. Al respecto de la solicitud presentada por RE nº 2014001638 de fecha 03-02-14 de la Asociación de Vecinos Villamontes de San Vicente, se van a atender las solicitudes de mejoras de alumbrado, arreglo de calles, aceras, accesos y dotación de mayores servicios en la misma?

2. ¿Se prevé alguna actuación durante 2014 para mejorar la iluminación de las distintas partidas rurales y urbanizaciones de la localidad?. En caso afirmativo, podría concretarlas.

3. ¿Se prevé alguna actuación durante 2014 para mejorar la pavimentación, asfaltado de calles y arreglo de aceras? En caso afirmativo, podría concretarlas.

4. ¿Se prevé alguna actuación durante 2014, para mejorar los servicios de jardinería y reforestación de zonas verdes de las partidas rurales y urbanizaciones, ampliación de mobiliario urbano y juegos infantiles en los parques del extrarradio del municipio?. En caso afirmativo, podría concretarlas.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, bueno a la primera pregunta, decir que sobre la solicitud emitida, sobre la Asociación de Villamontes, indicar que hasta la fecha se han producido encuentros regulares con Asociaciones más activas, y tras estos y en la medida de las posibilidades presupuestarias, se han acordado actuaciones en pavimentación, alumbrado, transporte, buzones, etc...en este sentido, sobre la petición recibida de la Asociación de Vecinos de Villamontes, está prevista una próxima reunión en la que se estudiarán y tratarán todos los asuntos.

En cuanto a la dos, las partidas rurales, por no ser urbanas, no tienen prevista iluminación más allá de algunos puntos conflictivos, por seguridad vial o por señalización de contenedores.

A la tres, recientemente, finales de 2013, se han llevado a cabo, actuaciones puntuales de mejora de Paratje Alcaraz, Carrer Atoxa, el Camí de la Baiona, no obstante, está previsto llevar a cabo una nueva ronda de mejoras de pavimentos, en la calle Lillo Juan y Ancha de Castelar, Avda L'Almassera, Lo torrent, calle Granja y Camí del Carreret, como he dicho antes, que está incluido en el plan, subvención con la Diputación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias

Sr. Lillo: Bueno, falta la sexta, que es de parques y jardines.

Sra. Alcaldesa: ...la cuarta, la cuarta, que la responde el Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Muchas gracias de nuevo, todos los días se está mejorando y manteniendo los espacios verdes de San Vicente, pero de todo San Vicente, dosificando por supuesto, el presupuesto de la Concejalía, en cuanto a mobiliario urbano, se está previsto instalar cuatro mesas de picnic, en el Parque de la Carretera de Castalla, con la calle



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Teuladí y Vial de los Holandeses, ir mejorando toda la zona de juegos infantiles del municipio, incluidas las del extrarradio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **15 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 2717 de 21.02.2014

Ante los problemas que sufren los conductores que acceden a la calle Río Tajo, sobre todo desde la calle Río Guadalquivir, como consecuencia de la línea de “cipreses” de la acera que dificultan la visibilidad de los vehículos, con el consiguiente riesgo de accidentes, así como de la ocultación por dicho arbolado de algunas señales de tráfico, se formulan las siguiente preguntas:

¿Qué medidas se han tomado, o se piensan tomar, desde las concejalías competentes, para facilitar que los conductores que acceden a la calle Río Tajo puedan visualizar, con suficiente antelación, a los vehículos que circulan por la misma y, asimismo, para que los que circulen por dicha calle puedan ver las señales de tráfico que actualmente se encuentran ocultas por las hojas de los “cipreses” ?.

Teniendo en cuenta que la velocidad máxima permitida en las calles Río Tajo, Camino del Mahonés y Avenida Girasoles es de 40 Km/hora, ¿Se ha detectado por la Policía Local que se superen estos límites de forma frecuente ?.

En caso afirmativo, ¿Cuántas sanciones por exceso de velocidad se han puesto en los últimos 3 meses en las vías mencionadas ?.

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias, sobre la primera pregunta, comprobado in situ, se observa que las señales de tráfico, se ven correctamente, que la calle Río Guadalquivir, esquina Río Tajo, existen dos espejos, uno para cada lado de la calle, para facilitar la visión, de todas formas, se está viendo con Parques y Jardines, el recorte de alguna rama, para facilitar más la visión, de lo que decía, los cipreses tienen ramas, no hojas, pero bueno. ¿hojas también?

Segunda pregunta, se ha observado que en muchas calles de San Vicente, en algún momento hay coches que se saltan los límites de velocidad, pero esto ocurre, yo diría, en casos excepcionales, concretamente en la calle Río Tajo, a lo largo del año, se han controlado 800 vehículos, de los cuales, un total de 674, pasaban el límite de velocidad de la calle, o sea, 40 kilómetros por hora, pero dentro del máximo permitido, las sanciones han sido de 10 en el total del 2013.

Y en cuanto...a la siniestralidad, en la calle Río Tajo, intersección de Río Guadalquivir, ha habido un accidente en 2013 y en el 2014, un accidente también, o sea, que no es un caso...no hay una asociación causa efecto, entre el índice de siniestralidad y la disminución de la visibilidad por el arbolado de las aceras.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16 De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 2718 de 21.02.2014



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

¿Cuál ha sido el coste total facturado por la empresa INDUSTRIAS MANCLÚS S.C.V. Campanas y Relojes durante el año 2013 por mantenimiento de reloj, accesorios y campanas?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, pues la empresa MANCLUS, ha facturado al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por el mantenimiento, engrase y revisión del reloj de la Plaza de España 560 euros más IVA, durante el año 2013.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 2719 de 21.02.2014

En las imágenes Adjuntas, capturas de satélite, se puede observar como en el lugar indicado de la Calle Baiona Alta existía un espejo que facilitaba la visión de los conductores en el cruce, actualmente este espejo ha desaparecido. Por ello,

Gerardo Romero Reyes, Concejal del Grupo Municipal de Esquerra Unida en el Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig, al amparo del artículo 97 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente,

RUEGO

Se restituya el espejo en el lugar indicado de la Calle Baiona Alta, según aparece en las imágenes adjuntas.

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, respecto al ruego, hemos dicho, póngase y ya estaba puesto unos días ya, esta puesto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta

— **18 De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):**
RE. 2719 de 21.02.2014

Una vez finalizado el contrato de Sonorización, Proyección, Luminotecnia y Megafonía, de la anualidad 2013, desde el Grupo Municipal Socialista, solicitamos conocer:

1. ¿Cuál es el motivo del retraso en sacar a concurso este pliego de condiciones?.
2. ¿Cómo se está contratando la prestación de estos servicios en este momento?.
3. ¿Cuál ha sido el coste hasta el momento de los actos realizados y a que empresas se contrataron?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Muchas gracias, buenas tardes. A la primera pregunta, el contrato del 2013, finalizó el 15 de enero de este año 2014 y el 7 de febrero, se aprobó en Junta de Gobierno y actualmente está pendiente de su publicación en el BOP.

A la segunda pregunta, de forma puntual, con contratos menores, hasta que se adjudique.

Y a la tercera pregunta, los gastos, o sea, los trabajos realizados, lo ha venido haciendo la empresa que venía prestando sus servicios y los costes son los siguientes en diferentes áreas y diferentes cantidades; en Juventud, se han gastado 1.265,42 euros, en Consumo 283,14, en Cultura 6.034,81, en Conservatorio 566,28, Fiestas 4.412,87, Educación 108,90 y Alcaldía 1.127,48. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **19 De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 2722 de 21.02.2014

En el ADO 920130006849 figura la factura nº 084 por ochocientos calendarios 2014, maquetación y diseño, Concejalía del Mayor por 2.296,58 € y en el ADO 920130006047 la factura nº 2013/0298 Diseño e impresión 500 uds calendario-sobremesa formato 210X339 (Seg y Prot. Civil) por 1.131,39

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el motivo por el que dos empresas realizan el diseño e impresión de los calendarios de sobremesa?
2. ¿Existe algún compromiso con las empresas que llevan a cabo este servicio anualmente? ¿cuál?

Sra. Alcaldesa: Si,

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, son dos calendarios distintos y no, no hay ningún compromiso.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, el siguiente.

— **20 De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 2725 de 21.02.2014

En relación a los problemas que están padeciendo las enfermas de fibromialgia que no están pudiendo recibir el tratamiento multidisciplinar que ofrece la Unidad de Fibromialgia del Hospital de San Vicente, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer:

1. ¿Qué medidas se han adoptado o se han previsto para solucionar estas incidencias?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

RUEGO:

Se inste a la Generalitat Valenciana a adoptar todas las medidas necesarias para que se solucionen los problemas que están sufriendo las personas que sufren esta enfermedad.

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Sí, gracias, bueno, en primer lugar, decirle a Lidia, que, no nos consta que exista un problema en la unidad multidisciplinial de tratamiento de las pacientes con fibromialgia, porque tanto puestos en contacto con la dirección del hospital y con la unidad, así como la asociación de afectados por fibromialgia, no nos transmiten esa inquietud que usted tiene, lo que no podemos hacer, primero, decirle que las competencias en este caso, no son municipales, son totalmente de Consellería, pero lo que no podemos hacer, evidentemente, es interferir en la decisión de los médicos generalistas, de los médicos de cabecera y donde puede que usted se refiera, es que hay médicos de centros de salud, que no entienden que esa paciente, necesite ser tratada como afectada por fibromialgia, pero es que, es un tema en el que no podemos entrar nosotros, porque es la decisión de un facultativo, de si trata la paciente él en atención primaria, o la deriva a la unidad multidisciplinial, ahí no podemos entrar y es lo único en lo que creo y a lo que creo que usted se refiere, en lo demás, no hay demora en la unidad, al revés, me consta que al mes se forman los grupos, porque esto funciona, yo creo que usted lo sabe, se tienen que formar grupos para los talleres, tanto de psicólogo como de fisioterapeuta, entonces para formar grupos, tiene que haber un mínimo de 5 pacientes, hasta que no se forma, no pueden empezar el taller, entonces, evidentemente no hay ninguna demora, se están produciendo al mes todos los talleres y no hay ninguna demora, ahí el único tema, que yo creo que usted se refiere, es a determinados, que no son muchos ¿eh?, me consta, médicos de atención primaria, que entienden que su paciente, no está para la unidad multidisciplinaria, entonces la tratan ellos directamente en la consulta, ahí no podemos hacer nada. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta formulada fuera de plazo.

Sr. Secretario: Las leo, en cualquier caso, para su contestación en la sesión siguiente.

— **21 De D. Javier Martínez Serra (EU)**
RE. 2842 de 24.02.2014

En relación a la declaración de San Vicente del Raspeig como Municipio “Destino de Atracción Turística”.

PREGUNTAS:

1. ¿Se va a crear una Oficina de Turismo en San Vicente del Raspeig?
2. En caso afirmativo ¿dónde se ubicaría? ¿qué dotación de personal va a tener dicha oficina? ¿cuál va a ser el procedimiento de contratación de dicho personal?
3. En caso de que no se vaya a crear una Oficina de Turismo en San Vicente del Raspeig ¿podrían explicar cómo es posible que se declare a nuestro municipio “Destino de Atracción Turística” sin que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

exista una Oficina de Turismo a la que los visitantes puedan dirigirse?.

4. En informaciones publicadas en la prensa se afirmaba que San Vicente cuenta en la actualidad con 1.800 camas ¿pueden especificar cuantas camas pertenecen a los distintos tipos de alojamientos (hoteles, hostales, residencias estudiantiles, etcétera)?
5. ¿Bajo qué criterio se han incluido las residencias estudiantiles dentro de la oferta de camas a turistas?

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta, se le contestará en el próximo pleno, todas las preguntas formuladas fuera de plazo se contestan en el próximo pleno.

D. Javier Martínez Serra (EU): Disculpe, pero ¿por qué motivo están fuera de plazo?, porque la ley permite que hasta con 24 horas de urgencia, entonces no entiendo, me gustaría que el secretario aclarara esa.....

Sr. Secretario:...pues sí, pues te lo aclaro, es el artículo 118 de la Ley de Régimen Local Valenciana, que si queréis lo leo porque es cortito, "si la pregunta se formula por escrito, deberá hacerse 72 horas antes, como mínimo del inicio de la sesión y será contestada durante la misma, salvo que el destinatario pida el aplazamiento para la sesión siguiente", esto es lo que dice...

Sr. Martínez Serra:...¿y en base al artículo 97, que es en base al que nosotros presentamos la pregunta?...

Sr. Secretario:... vamos a ver, la Ley Valenciana, prevalece sobre el ROF y yo creo que además ya hemos comentado esto de los plazos en más de una ocasión, yo no sé ya si estabas tú Javier o no, pero lo hemos comentado en más de una ocasión, supongo que es un despiste, pero esto es un tema discutido ¿eh?

Sra. Alcaldesa: Este tema, ya se dio cuenta aquí, de que el plazo era 72 horas, según el Reglamento...Ley Valenciana, siguiente pregunta.

— **22 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 2874 de 25.02.2014

¿Por qué motivos el Colegio Juan Ramón Jiménez ha solicitado la instalación de jaulas trampa?

Sra. Alcaldesa: Siguiendo.

— **23 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 2882 de 25.02.2014

En relación a la plaga de la oruga denominada "procesionaria".



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

- 1- ¿Se ha detectado la existencia de esta oruga en el término municipal de San Vicente del Raspeig?
- 2- ¿Qué medidas se han tomado, se están tomando o se tiene previsto tomar para controlar la proliferación de esta plaga en San Vicente?
- 3- ¿Ha detectado este Ayuntamiento alguna incidencia relacionada con picaduras de la procesionaria?

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **24 De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 2884 de 25.02.2014

El pasado Pleno Ordinario de 29 de enero de 2014 el Grupo Municipal de EUPV realizó una serie de preguntas (Nº Registro General de Entrada 2014000398) relacionadas con las aplicaciones: 48000 - 48001-48002 – 48003 - 48100 - 48200 – 48900. Dada la extensión de la respuesta nuestro Grupo Municipal accedió a obtener la respuesta a dichas preguntas por escrito, en relación a esta respuesta por escrito, que adjuntamos,

PREGUNTAS

1- Como se observa en el documento de respuesta adjunto, hay una serie de partidas presupuestarias en las que no se especifica la existencia de Bases de Concesión, dejando el espacio vacío ¿Se entiende que estas partidas presupuestarias no tienen Bases de Concesión?

2- En relación a las partidas presupuestarias que si especifican la existencia de Bases de Concesión ¿Podría especificar la fecha y número del Boletín o Diario Oficial correspondiente dónde se han publicado cada una de estas Convocatorias?

3- En el reverso del documento adjunto podemos encontrar una relación con dos bloques manuscritos relativas a las aportaciones de subvenciones de la consellería, respecto del bloque superior ¿Podría especificarnos si estas aportaciones corresponden al año 2013 o al 2014?, respecto al bloque posterior, que se relaciona bajo el concepto de “Año 2014” ¿Aporta la Generalitat las cantidades integras de las partidas presupuestarias relacionadas?

Ruego

Que cuando el equipo de gobierno de respuesta a preguntas plenarias por escrito se especifique con detalle a que pregunta corresponde cada una de las respuestas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, finalizadas las preguntas formuladas por escrito, si tienen ustedes, o quieren formular alguna oral, Sr. Villar.

12.8. PREGUNTAS ORALES.

D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE): Sí, buenas tardes, yo quería hacer un ruego, ahora mismo dos, uno era, que por favor, hay algunos micrófonos que tenemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

algunos problemas de que se aguanten en su sitio, parece que hay alguno más que el mío, que se pudieran revisar, pero vamos, el ruego que quería hacer, que se adopten las medidas oportunas para que se respeten los aparcamientos de discapacitados, en principio en todo el término municipal, pero sobre todo en los Centros de Salud y en las horas de atención a ciudadanos, porque es, de verdad que es triste, ir al Centro de Salud y ver los coches que ocupan estos espacios. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, tomamos nota del ruego, si, si Manuel.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gràcies, Sra. presidenta, bona vesprada, vull plantejar un prec, en el sentit que es facilite a tots els Regidors que ho demanen, l'enviament de la documentació dels Plens i comissions Informatives en suport correu electrònic i d'esta manera no sols estalviarem en el suport de paper, sinó a més contribuïrem encara que siga a xicoteta escala, en la qual cosa és la sostenibilitat del medi ambient, si el problema pot vindre pel tema de la firma física, jo el que plantege és que una vegada s'ha rebut el correu electrònic, l'interessat vaja directament a Secretaria i ferm físicament el document de recepció de la secretària en concret. Gràcies.

Sr. Secretario: Una cosa es la convocatoria y otra cosa es la documentación ¿vale?, la entrega de documentación, obviamente, secretaria las instrucciones que nos de la Alcaldesa, pues las cumpliremos, pero la recepción de la comunicación, se tendría que hacer por un correo electrónico distinto al convencional, digamos, para garantizar la recepción, luego la entrega de la documentación, puede ser por el medio que se acuerde, lo digo porque no haría falta luego confirmar ni nada.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo, pues como para gustos los colores, pues cada uno que quiera recibirlo, que lo solicite, muy bien, Sra. Leal

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): No es un ruego, es un agradecimiento, quería agradecer a la Sra. Genovés, la velocidad y la premura que ha tenido al entregar las memorias solicitadas y agradecer sobre todo, la memora del absentismo escolar, que valoramos muy positivamente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, ¿más preguntas?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, es una pregunta y un ruego, la pregunta es relativa a saber, porque ya lo hemos llevado a varios plenos, incluso propusimos una moción al respecto, para la puesta en funcionamiento de los huertos urbanos que hay previstos en la localidad, saber cómo está este asunto y cuando se van a poner a disposición.

Sra. Alcaldesa: No lo he escuchado, ah, los huertos urbanos, muy bien, pues tomamos nota del ruego.

Sr. Selva: y la siguiente es un ruego, nos llega y se ha tratado también en este pleno, pues la solicitud de la plataforma de afectados por la hipoteca de disponer de un local para poder ejercer su actividad, entendemos los condicionantes legales que tiene esta cuestión, pero más, pues teniendo en cuenta la necesidad y la urgencia con que se plantean estas cuestiones, nosotros rogamos que también, habiendo cuenta en el Ayuntamiento de disposición de locales, pues que se atienda de una manera u otra para dar servicio, o para poder, que se atienda el servicio que presta esta asociación a los distintos afectados.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 febrero 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muy bien, tomamos nota, ¿más cosas?, pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón